



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”				
<b>ENTIDAD:</b>	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. Unidades de Servicios de Salud: CHAPINERO, EMAUS y GAITANA I.				
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	USS CHAPINERO Calle 66 No 15-41 Barrio La Esperanza USS EMAÚS Calle 64 C # 121 – 76 Barrio Engativá. USS GAITANA I Transversal 116C N°133-18 Barrio La Gaitana				
	Localidades: Engativá, Suba, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.	UPL:	Engativá, Tabora, Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero, Tibabuyes, Rincón Suba, Suba, Niza, Cerros Orientales.		
		UPZ	Las UPZ, están fueron modificadas a las Unidades de Planeamiento Local con la entrada en vigor del POT de Bogotá 2022.		
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA:</b>	Población afectada: 3.300.722 habitantes, correspondiente a la población de las seis localidades.  Población objetivo: 526.617 habitantes, determinada según las estadísticas de aseguramiento en el SGSSS, con la siguiente distribución: Régimen Contributivo (26,61%%), Régimen Subsidiado (72,27%%) y Régimen de Excepción (1,12%)  Población potencial: 526.617 habitantes, calculada según la distribución por afiliación al SGSSS, incluyendo el 5% del Régimen Contributivo, el 100% del Régimen Subsidiado y el 5% del Régimen de Excepción.  (Cifras tomadas del proyecto de inversión).				
<b>TIPO DE PROYECTO:</b>	Obra		Estudios técnicos y diseños e interventoría		
	Dotación Hospitalaria (biomédica)	X	Reforzamiento sísmico Estructural		
	Terminación de obras		Equipos industriales fijos y/o mobiliario		
	Adecuaciones menores		Otro		
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN PROPUESTA:</b>	<b>FFDS</b>		X	<b>ESE</b>	
	<b>MSPS</b>			<b>Otra</b>	<b>No aplica</b>
<b>INSCRIPCIÓN Y AJUSTES PLAN BIENAL VIGENCIA 2024 – 2025</b>	Si	No	NA	X	Valor
					La Resolución 2053 de 2019 establece que, para la adquisición de dotación de Control Especial de Oferta, es necesario formular y presentar en Planes Bienales de Inversión Pública. Sin embargo, el presente proyecto no afecta los servicios mencionados en dicha resolución, por lo que no requiere inscripción ante el Ministerio de Salud y Protección Social.
<b>INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE REDES</b>	Si	X	No	NA	
					En el documento vigente del Plan Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Servicios de Salud (PTRRMR), aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se establece la Subred Integrada de Servicios de Salud (SISS) Norte, con las sedes que beneficiarán el proyecto. Este documento corresponde al PTRRMR de la ESE 2022-2025, aprobado por el MSPS el 24 de noviembre de 2022, con





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

Lo anterior es relevante considerando que el Decreto 641 de 2025 modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Este decreto establece que la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial, así como las direcciones competentes, incluyendo la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (DAEPDSS) y la Dirección de Infraestructura y Tecnología, son responsables de emitir los conceptos técnicos integrales de viabilidad para los proyectos de inversión de la red adscrita, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37,38, 39 y 40.

El documento presentado por la SISS Norte E.S.E. para inscripción y registro en el Banco de Programas y Proyectos de la SDS que administra la Dirección de Planeación Sectorial, señala:

*“El Modelo de Atención en Salud Bogotá +Mas Bienestar, busca promover una articulación intersectorial, fortalecer la atención primaria social y mejorar la gobernanza en salud. Este modelo tiene como objetivo reducir las inequidades en salud y optimizar la vigilancia y el control sanitario. Para alcanzar estos objetivos, se requiere el fortalecimiento del servicio de urgencias, que ofrecerán servicios más completos e integrales, fortaleciendo mediante la adquisición de equipos biomédicos los servicios de salud. Esto permitirá desconcentrar los servicios, reducir los tiempos de espera y mejorar la continuidad tanto del diagnóstico como del tratamiento de los pacientes.*

*La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. cuenta con un total de 25 sedes destinadas a la prestación de servicios en los niveles hospitalario y ambulatorio, distribuidas estratégicamente en su área de influencia para garantizar el acceso y la cobertura de la población, en el marco del proceso de implementación del Modelo de Salud del Distrito, se llevó a cabo un análisis detallado de las Unidades de Servicios de Salud (USS) que actualmente disponen del Servicio de Urgencias para atención de baja complejidad, con el objetivo de identificar oportunidades de fortalecimiento mediante la adquisición de dotación que permita mejorar la capacidad resolutive del componente de urgencias. Este ejercicio de diagnóstico técnico y operativo permitió establecer que, si bien varias sedes cumplen con los requerimientos mínimos para la atención de urgencias, existen algunas con deficiencias significativas en materia de equipamiento biomédico y tecnológico, lo que limita la atención oportuna y eficaz a los usuarios, como resultado del análisis, se priorizaron tres sedes específicas que presentan mayores necesidades de renovación y adquisición de dotación, con el fin de optimizar su funcionamiento y mejorar la calidad del servicio”.*

A continuación, se presenta el listado general de las sedes que integran la Subred, señalando aquellas que han sido priorizadas para la intervención y fortalecimiento del servicio de urgencias en cumplimiento de la implementación del Modelo de Salud +MAS Bienestar, con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de urgencias:

Tabla 1. Unidades de Urgencias

SEDES QUE PRESTA EL SERVICIO DE URGENCIAS	SEDE PRIORIZADA
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADO	NO
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CHAPINERO	SI
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EMAUS	SI
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVÁ CALLE 80	NO
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD GAITANA I	SI
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR	NO

3

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

La normatividad vigente para la atención de urgencias de baja complejidad en Colombia garantiza la atención inicial a toda persona, sin distinción de capacidad de pago, y establece criterios para la clasificación y manejo de pacientes. Entre las disposiciones más relevantes se encuentran el Decreto 412 de 1992, que impone la obligatoriedad de la atención inicial, y la Resolución 5596 de 2015, que regula los criterios técnicos para el “triage” en estos servicios.

El documento de la Subred sustenta que las USS priorizadas presentan deficiencias tecnológicas que obstaculizan la implementación del modelo y la operatividad del componente de urgencias, afectando atributos esenciales como accesibilidad, oportunidad, integralidad, suficiencia, resolutiva, racionalidad y complementariedad, fundamentales para una atención adecuada de la población en su área de influencia.

### 1.1.2 Problemática

El proyecto formulado describe una problemática en salud, evidenciada por el aumento de patologías entre los usuarios que consultan en las unidades de servicios de salud y que demandan los servicios de Urgencias en las Unidades de Servicios de Salud SISS Norte.

Es necesario intervenir para mejorar la oportunidad en el diagnóstico y la atención a los usuarios de la SISS Norte, como se detalla a continuación en la descripción del problema:

*“Actualmente, se ha evidenciado una alta demanda de servicios de salud por parte de la población usuaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., especialmente en lo relacionado con la atención de diversas patologías que ingresan al servicio de urgencias, entre las principales condiciones reportadas se encuentran las infecciones de vías urinarias, el dolor pélvico y perineal, el dolor abdominal en sus distintas localizaciones, la rinofaringitis aguda, entre otras patologías, tanto específicas como no especificadas, estas condiciones clínicas requieren, para su adecuado diagnóstico y la definición de una conducta apropiada, la realización de estudios de imágenes diagnósticas que permitan una evaluación integral del paciente, dichos estudios son fundamentales para brindar a los profesionales de la salud información precisa y oportuna, que facilite un diagnóstico certero, una toma de decisiones clínicas adecuada y un seguimiento efectivo de la evolución del tratamiento, lo que contribuye directamente a mejorar los resultados en salud de la población atendida.*

*La falta de acceso oportuno a estos estudios puede derivar en complicaciones graves para el paciente, aumentar el riesgo de discapacidad o incluso provocar la muerte en personas en edad productiva. Lo anterior, refleja la limitada accesibilidad y oportunidad de los usuarios que demandan los servicios prestados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE”.*

*“El problema central identificado en el árbol de problemas es el siguiente: Alta demanda de servicios de salud por parte de la población usuaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE., especialmente lo relacionado con la atención de diversas patologías que ingresan al servicio de Urgencias”.*

La Subred Integrada de Servicios de Salud (SISS) Norte ESE enfrenta limitaciones para brindar una atención oportuna, integral e integrada, lo que dificulta la resolución eficaz de las necesidades de los usuarios. Estas dificultades se deben, principalmente, a la falta de equipos biomédicos que permitan un diagnóstico oportuno y resolutivo.

4  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

### 1.1.3 Alternativas

Una vez identificada la problemática en la prestación de servicios de salud a los usuarios de las Unidades de Servicios de Salud de la SISS Norte, se analizaron y definieron dos alternativas.

En el documento entregado por la Subred se señaló lo siguiente:

*“Alternativa 1: Adquirir la dotación de dispositivos médicos para el componente de urgencias en las Unidades de Servicios de Salud seleccionadas para la implementación del Modelo de Atención en Salud +Mas Bienestar en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.*

*Alternativa 2: Tercerización a través de arrendamiento de la dotación necesaria para la prestación del servicio de urgencias de baja complejidad.*

*La alternativa más viable es la opción 1. La alternativa seleccionada se define con base al mejoramiento de los servicios de salud garantizando la oportunidad del diagnóstico mediante la adquisición de los equipos biomédicos, es importante mencionar que la alternativa seleccionada busca mejorar la capacidad tecnológica y científica de los servicios de urgencias y en consecuencia contribuirá en incrementar la seguridad a los usuarios frente a los posibles riesgos asociados a la prestación de los servicios de salud y garantizar la continua y permanente atención a la población objetivo”.*

De esta manera, el proyecto indica que la alternativa seleccionada permite enfrentar el problema y generará los siguientes beneficios:

*(...)*

- 1. Mejora en el acceso oportuno a la atención en salud*
- 2. Descongestión de otros servicios de urgencias*
- 3. Mejora en la calidad y seguridad del servicio*
- 4. Se contribuye a la accesibilidad y manejo integral de la morbilidad del área de influencia.*
- 5. Fortalecimiento de la red de servicios de salud*
- 6. Respuesta más eficaz ante emergencias colectivas o desastres.*
- 7. Reducción de eventos adversos y complicaciones evitables.*
- 8. Equidad en la atención en salud.*
- 9. Se mejoran las condiciones de calidad de las instalaciones para la prestación de servicios de salud.”*

La descripción de la alternativa de solución está articulada y muestra coherencia con el problema identificado y los objetivos propuestos, es completa y fue dimensionada teniendo en cuenta procesos de análisis bajo criterios técnicos. En el documento de formulación del proyecto se explica con mayor detalle en que consiste.

En conclusión, el documento de formulación del proyecto expone una problemática coherente, concreta y específica. Se evidencia que, mediante la implementación del Componente de Urgencias, la accesibilidad e integralidad de los servicios, de acuerdo con la alternativa seleccionada, se fundamenta en el mejoramiento de la atención en salud, garantizando la oportunidad en el diagnóstico a través de la adquisición de equipos biomédicos. Cabe destacar

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

que dicha alternativa busca fortalecer la capacidad tecnológica y científica de los servicios de urgencias y, en consecuencia, contribuir a incrementar la seguridad de los usuarios frente a los posibles riesgos asociados a la prestación de los servicios de salud, así como asegurar la atención continua y permanente a la población objetivo.

## 2 ANÁLISIS DEL COMPONENTE METODOLÓGICO.

### 2.1 Lista de Chequeo

REQUISITOS GENERALES	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	N O	N/ A	
<b>I. PROYECTO FORMULADO EN LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA CD: _____ MGA WEB:X). FIRMADO POR EL REFERENTE DE PROYECTOS DE LA ESE</b>	X			Se brinda asistencia técnica metodológica a la Subred Integrada de Servicios de Salud (SISS) Norte ESE para la formulación y evaluación del proyecto en mención, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la Metodología General Ajustada (MGA).
<b>II. TABLA DE CONTENIDO PARA ESTUDIOS DE PERFIL</b>	X			
<b>III. DOCUMENTO (Físico y/o magnético) DE WORD QUE CONTENGA MÍNIMO:</b>	X			
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	X			
Identificación del problema o necesidad ( <i>Árbol del problema</i> )	X			La identificación del problema y su descripción se enfoca en factores sociales propios del sector salud, los cuales se ven afectados por los determinantes de salud de la población de influencia de las diferentes USS perteneciente a la SISS Norte ESE.
Descripción del problema central o necesidad	X			
Descripción de la situación actual	X			El proyecto describe la problemática de salud documentada por la SISS Norte, basada en el análisis de los principales motivos de consulta (morbilidad) registrados hasta la vigencia 2019-2024. Para el año 2024 el acumulado de atenciones en el servicio de urgencias fue de 144.660, de las cuales, el sexo femenino predominó con el 56.17% del total de las atenciones realizadas durante este periodo, frente al 43.83% presentado por el sexo masculino. Respecto de las causas ambulatorias y por Hospitalización, las atenciones por urgencias representaron el 12.97% del total de atenciones en la Subred por los tres Servicios analizados.
Análisis de causas	X			La Subred formuló el proyecto a través de la metodología MGA “árbol del problema”, estableciendo unas causas y los efectos únicos, los cuales son coherentes con la descripción de la problemática.
Directas	X			
Indirectas	X			
Análisis de Efectos	X			
Directos	X			
Indirectos	X			
Población Afectada	X			La población definida como afectada, corresponde a 3.300.722 habitantes aproximadamente, tomada de la fuente del último Censo DANE 2018 y proyección a 2026.
Población Objetivo	X			La población objetivo-identificada para el proyecto corresponde a las UPL de diferentes localidades de influencia de la SISS Norte, específicamente de las USS a favorecer con el proyecto, la cual asciende a 526.617 habitantes aproximadamente para la vigencia 2026.
Población Potencial	X			Se estima que la población de influencia asciende a aproximadamente

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

				526.617 habitantes, distribuidos en las seis localidades de Engativá, Suba, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo. Esta estimación se realizó con base en los tipos de aseguramiento en salud proyectados para el año 2026, aplicando porcentajes de captación de población sobre el total de la población objetivo. A partir de esta proyección, se determinó la demanda esperada en los diferentes servicios a implementar.
Características demográficas de la población	<b>X</b>			Se analizaron características demográficas del comportamiento del perfil epidemiológico (morbilidad y mortalidad) del año 2019 al 2024 para la SISS Norte ESE.
Análisis epidemiológico de la población	<b>X</b>			Se observa que del total de casos que ha prestado el servicio de Urgencias durante los periodos 2019 al 2024 el dolor abdominal se ha mantenido dentro de las diez primeras causas de consulta, sin embargo, no se identifica una causa clara que permita el acercamiento de etiología más frecuente del mismo; así mismo, para el 2024 las infecciones de vías urinarias de sitio no especificado fueron las que ocuparon el primer lugar con 2.7%, seguido de las infecciones del dolor pélvico y perineal. Dentro del grupo de enfermedades crónicas se observa que, la Hipertensión Arterial se encuentra dentro de las primeras causas en los diferentes periodos; rinofaringitis aguda (resfriado común), se ha mantenido porcentualmente similar durante el periodo 2022 y 2024.
Objetivo general	<b>X</b>			Se definió como: <i>"Fortalecer la accesibilidad, oportunidad e integralidad en la atención del servicio de urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE."</i> Este objetivo se desprende el árbol del problema definido, es coherente y brinda solución al problema central identificado.
Objetivos específicos	<b>X</b>			El objetivo específico definido en la formulación del proyecto es medible y tiene relación con la solución de las causas del problema.
Justificación del proyecto	<b>X</b>			<p>El documento de formulación del proyecto presentado por la SISS Norte, muestra la relación que tiene la alternativa con el Plan Territorial de Salud 2024-2027, específicamente con el Nuevo Modelo de Salud +MAS Bienestar, el cual consta de 4 lineamientos operativos, siendo uno de ellos el denominado <i>Gestión Integral del Riesgo</i>, en donde uno de los componentes que articula la Subred es el <i>Componente de Urgencias</i>.</p> <p>Se observa además que el proyecto a través de la alternativa seleccionada aportaría al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 <i>"Bogotá Camina Segura"</i>, Objetivo No.4 <i>"Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática"</i>, Programa 30: <i>Atención del déficit social para un hábitat digno</i>; financiado por el FFDS.</p> <p><i>"La normatividad para la atención de urgencias de baja complejidad en Colombia se centra en asegurar la atención inicial de urgencia a todas las personas, independientemente de su capacidad de pago, y define los criterios para la clasificación y atención de pacientes en servicios de urgencias. Las principales normas que regulan esto son el Decreto 412 de 1992, que establece la obligatoriedad de la atención inicial de urgencia, y la Resolución 5596 de 2015, que define los criterios técnicos para el "Triage" en servicios de urgencias.</i></p> <p><i>Es así como en el Decreto 412 de 1992, en su artículo 2, expresa la obligatoriedad de la atención inicial de las urgencias: ARTICULO 2. DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ATENCIÓN INICIAL DE LAS URGENCIAS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. de la Ley 10 de 1990, todas las instituciones que ofrezcan servicios de salud están obligadas a prestar atención inicial de urgencia independientemente de la capacidad socioeconómica de los solicitantes de este servicio"</i>.</p>
Alternativas de solución	<b>X</b>			El documento presenta 2 alternativas de solución, las cuales son excluyentes:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

				<p>No. 1: Adquirir la dotación de dispositivos médicos para el componente de urgencias en las Unidades de Servicios de Salud seleccionadas para la implementación del Modelo de Atención en Salud +Mas Bienestar en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.</p> <p>No 2: Tercerización a través de arrendamiento de la dotación necesaria para la prestación del servicio de urgencias de baja complejidad.</p>
<b>PREPARACIÓN</b>	<b>X</b>			
Descripción de las alternativas de solución	<b>X</b>			El documento presenta descripción de la alternativa seleccionada, realizando un análisis de la seleccionada y explicando en detalle en que consiste.
Análisis de la alternativa seleccionada	<b>X</b>			Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados.
Análisis de oferta-demanda	<b>X</b>			El documento muestra un análisis de oferta y demanda en los servicios de consulta y observación de Urgencias, conforme a los registros de producción de los últimos 10 años, los cuales tiene como fuente el aplicativo de capacidad instalada CIP a 31 de diciembre de 2025.
Oferta histórica	<b>X</b>			
Demanda histórica	<b>X</b>			
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>N/ A</b>	
Frecuencias de uso de los servicios	<b>X</b>			El documento presenta un ejercicio proyectado de demanda de servicios de salud para el período 2025-2035, basado en la información de población del censo DANE 2018 y las frecuencias de uso de 2024.
Oferta proyectada	<b>X</b>			Las frecuencias de uso son las oficiales de SDS suministradas a la ESE en el año 2024.
Demanda proyectada	<b>X</b>			El documento presenta un ejercicio proyectado de oferta de servicios de salud para el período 2026-2036, basado en la información de población del censo DANE y se estima tomando la oferta teórica posible correspondiente 2025 y las frecuencias de uso de 2024.
Análisis oferta demanda – Déficit/superávit de Servicios de Salud	<b>X</b>			Al contrastar estos datos con la oferta actual, se identifica un déficit en la mayoría de los servicios a implementar, excepto en aquellas unidades que serán fortalecidas con el proyecto y que actualmente prestan servicios de consulta y observación urgencias.
				Es importante destacar que la adquisición y reposición de equipos para las unidades priorizadas para el componente de urgencias de baja complejidad, no implica un aumento en la capacidad física de la institución. Sin embargo, sí permitirá mejorar la resolutivez y ampliar la oferta de servicios, ya que se podrán realizar procedimientos que anteriormente debían ser remitidos a otras Unidad de servicios de Salud, esto no solo reducirá complicaciones para los pacientes, sino que también optimizará los recursos y disminuirá los costos adicionales asociados a las remisiones.
				En cambio, su propósito se alinea con la esencia del modelo de salud +MAS Bienestar, que prioriza la prestación de servicios especializados a la población, promoviendo una redistribución de la demanda con el objetivo de acercar los servicios de salud a la comunidad y no al revés.
Capacidad instalada	<b>X</b>			La ESE presenta el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS – SDS de marzo 25 de 2026.
Contexto SISS	<b>X</b>			El proyecto presenta descripción del comportamiento de oferta y demanda en el contexto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, conforme al documento de red vigente “Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red” aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Portafolio de servicios	<b>X</b>			La ESE presenta el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS – SDS de marzo 25 de 2026.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

**Código:** SDS-GTS-FT- 153      **Fecha:** 2025/06/25      **Versión:** 1

Capacidad instalada requerida	X		Es importante resaltar que la adquisición y reposición de equipos para las unidades priorizadas del componente de urgencias de baja complejidad no implica un incremento en la capacidad física de la institución. No obstante, permitirá fortalecer la resolutiveidad y ampliar la oferta de servicios, ya que se podrán realizar procedimientos que anteriormente debían remitirse a otras unidades de servicios de salud. Esto no solo reducirá las posibles complicaciones para los pacientes, sino que también optimizará los recursos y disminuirá los costos adicionales derivados de dichas remisiones:
Comparativo de la capacidad física actual de la entidad con la capacidad física propuesta. Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS	X		<ul style="list-style-type: none"><li>- Chapinero</li><li>- Emaús</li><li>- Gaitana I</li></ul>
Localización de la alternativa seleccionada (en el contexto de red y específica)	X		El proyecto se desarrollará en la SISS Norte Dirección específica de las USS en la cual se distribuirá la Dotación:  USS CHAPINERO Calle 66 No 15-41 Barrio La Esperanza USS EMAÚS Calle 64 C # 121 – 76 Barrio Engativá USS GAITANA I Transversal 116C N°133-18 Barrio La Gaitana I
Beneficios del Proyecto	X		El proyecto se alinea con el modelo de salud propuesto en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027” y los intereses de la ESE el cual busca aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales, dando así mayor importancia al desarrollo del proyecto ya que se aporta al mejoramiento de la institución y el de la comunidad en la resolución del problema.
Suficiencia	X		Permite resolver eficazmente las necesidades del paciente dentro del mismo nivel de atención, evitando así remisiones innecesarias a servicios de mayor complejidad; utilizando la tecnología necesaria, disponible, portátil y fija. Garantizarán el acceso, oportunidad, integralidad, suficiencia, resolutiveidad, racionalidad y complementariedad para la atención de la población.
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>X</b>		
Costos de Inversión (obra, dotación, etc.)	X		El costo total del proyecto conforme al estudio de mercado presentado en abril de 2026 por la ESE asciende a: (\$3.477.542.573,00) adquisición de dotación biomédica para el servicio de Urgencias.
Costos de Operación y mantenimiento	X		Presentan costos estimados para mantenimiento y operación ingresado en la MGA, con supuestos a partir de la dotación del año 2026 al año 2036.
Ingresos y Beneficios de Operación	X		La ESE estima ingresos por la venta de servicios de la vigencia 2026.  Se establece que la producción de servicios no aumentará, por lo que tanto los costos de operación como los ingresos no sufrirán variaciones significativas. El objetivo principal de la iniciativa es acercar los servicios especializados en el componente de Urgencias tanto en consulta como en observación a la población que se encuentra distante de los puntos de atención habituales de la Subred, mejorando así la accesibilidad y oportunidad en la resolución de los problemas de salud. Con ello, se busca que permitan mejorar la atención de urgencias y emergencias con el fin de reducir tiempos de respuesta y otras barreras de acceso que pueden poner en riesgo la salud de la población.
Flujo de caja	X		Corresponde al detalle de los egresos e ingresos realizados durante el horizonte del proyecto, según lo programado por la ESE a partir del año 2026 al 2036, de acuerdo con el anexo 4 de Costos, Ingresos y Gastos de la SISS Norte.
Indicadores financieros	X		Son los estimados por la herramienta de la MGA y su análisis se presenta positivo.
Indicadores Económicos y/o Sociales	X		Son los estimados por la herramienta de la MGA y su análisis se presenta positivo.
Sostenibilidad del proyecto	X		La operación del proyecto se determinó a partir de la producción de las Unidades de Servicios de Salud priorizadas para la implementación del

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

				<p><i>Componente de Urgencias</i> del modelo de salud +MAS Bogotá. Es pertinente mencionar que las sedes están en funcionamiento y prestan servicios de baja, mediana y alta complejidad, en dichas sedes se ampliará la oferta y/o se fortalecerá la capacidad de oferta a través de la dotación con tecnología biomédica, por lo tanto, la ejecución del proyecto no depende de ningún indicador financiero que suponga rentabilidad, prácticamente con el proyecto se genera una rentabilidad social a la comunidad usuaria de las zonas de influencia de cada USS.</p>
<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>X</b>			
Certificación y/o presupuesto aprobado del área técnica de la SDS, y/o MSPS del valor del Proyecto.	<b>X</b>			<p><b>Vigencia 2026 (7790)</b> Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá CDP. <b>No 2910 por valor de \$ 12.259.523.000,00 y CDP. No. 2911 por valor de \$1.090.477.000,00 del 26 marzo 2026 por valor total disponible para las 4 SISS 13.350.000.000,00.</b></p> <p><b>El valor total asignado a la SISSNORTE \$3.477.542.573,00</b></p> <p>Adquisición de dotación biomédica- FFDS-CDP \$3.383.851.488,00 Adquisición dotación biomédica- Rsos. Propios \$93.691.085,00</p>
Fuentes de financiación.	<b>X</b>			<p>Secretaría de Salud de Bogotá- FFDS registrar el programa por el cual se financia de la siguiente manera:</p> <p>051-043000_0149_7790 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BASICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD +MAS BIENESTAR.</p> <p>COMPONENTE DEL GASTO: 023201010030807 OTROS EQUIPOS FONDO-1-100-F001-VA RECURSOS DISTRITO</p>

### 2.2 Análisis Del Componente Metodológico.

El proyecto cumple con los parámetros metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) bajo la Metodología General Ajustada (MGA), presentando información relevante derivada del proceso de formulación y estructuración de la inversión pública.

En este contexto, se ha identificado, preparado, evaluado y programado el proyecto de la Subred Integrada de Servicios de Salud (SISS) Norte, enfocado en la adquisición de dotación biomédica para fortalecer el componente de Urgencias del Modelo de Atención en Salud +MAS Bienestar. Esta inversión, financiada con recursos de la Secretaría Distrital de Salud - FFDS, está dirigida a las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la SISS Norte, con el objetivo de mejorar la atención y beneficiar a la población potencial.

La problemática identificada en la SISS Norte está relacionada con las afectaciones sociales, económicas y ambientales que impactan a los usuarios que asisten a consulta en las Unidades de Servicios de Salud, limitando el acceso oportuno y adecuado a los servicios de Urgencias.

Para cumplir lo anterior, la Subred definió el siguiente objetivo general:

10

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

*“Fortalecer la accesibilidad, oportunidad e integralidad en la atención del servicio de urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.”*

Así mismo, los objetivos específicos:

*“Disponer de la capacidad tecnológica suficiente para la atención de servicios de Urgencias de baja complejidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE a través de la Adquisición de equipos biomédicos y mobiliario”.*

Tanto el objetivo general como los específicos descritos en el documento del proyecto brindan una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada. Además, son claros y coherentes y da respuesta a eliminar las causas del problema.

*(...)*

*“Los usuarios del sistema de salud enfrentan dificultades para acceder a servicios no urgentes, lo que lleva a que algunas condiciones se agraven o que busquen atención en urgencias, donde perciben una respuesta más rápida, integral y con acceso a diagnósticos y especialistas. Además, factores como la ansiedad, la necesidad de soluciones rápidas, la percepción de mayor calidad en urgencias y la frustración por fallas en la atención ambulatoria, motivan esta conducta. En resumen, la demanda por servicios de urgencia se incrementa cuando la consulta externa no logra ofrecer una atención oportuna, integral y de calidad”.*


El proyecto contribuye de manera significativa a la consolidación del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Empresas Sociales del Estado de Bogotá D.C., avalado en la vigencia 2018, el cual cuenta con viabilidad técnica de actualización del 24 de noviembre de 2022 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

El proyecto se alinea con el Plan de Desarrollo *“Bogotá Camina Segura”*, identificando las necesidades de dotación necesarias para el mejoramiento de la prestación de servicios de salud, por lo cual tiene en cuenta fuentes de financiación disponibles del sector salud; desde Objetivo Estratégico *“Bogotá Confía en su Bienestar”*, el cual busca consolidar un sistema de salud que no solo sea curativo, sino que integre la prevención, la seguridad y la equidad en el acceso y en programa Modelo de Salud Territorial, este enfoque se centra en la Atención Primaria Social, buscando territorializar la atención con las EPS, prevenir enfermedades, mejorar la salud mental y garantizar un acceso inclusivo, oportuno y de calidad.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, el proyecto pretende aportar a la solución de la problemática presentada, agravada por las deficiencias de tecnología biomédica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. La ejecución de las actividades definidas por la ESE y verificadas por la Dirección de Infraestructura y Tecnología permitirán garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos formulados.

Cabe destacar que el proyecto no se inscribe en el Plan Maestro definido con Resolución No 2373- del 24 noviembre 2025, ya que la adquisición prevista no forma parte de los servicios de control especial de la oferta para la prestación de servicios de salud, conforme a los artículos 6 y 7 de la Resolución 485-2025.

11  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	<b>CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>

### 2.3 Oferta Y Demanda Histórica Y proyectada.

La información reportada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. es consistente con los datos del sistema de información de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y está alineada con la problemática planteada, justificando la necesidad del proyecto y cumpliendo con lo establecido en el documento de Red aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Según la proyección realizada por la Subred, se estima un aumento significativo en la demanda, principalmente debido al modelo MAITE. Este modelo, en articulación con el Modelo de Salud de Bogotá +Mas Bienestar, se enfoca en las necesidades, particularidades y expectativas de cada localidad, con el objetivo de ofrecer soluciones cercanas, oportunas, dignas y pertinentes para el bienestar en salud. Este enfoque permite una mayor cobertura en la atención sanitaria.

Las seis localidades que utilizan los servicios de salud de la SISS Norte tienen una población afectada **3.300.722** habitantes. De esta cifra, la población objetivo es de 526.617 personas, mientras que la población potencial es de **526.617** habitantes, que corresponde a los usuarios proyectados atender.

Para satisfacer esta demanda, se requiere una alta capacidad tecnológica, física y humana que garantice un servicio oportuno y con estándares de calidad elevados.

Asimismo, se determinó la oferta de servicios institucionales para atender la población de las seis localidades que conforman el área de influencia de la SISS Norte: Engativá, Suba, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo. Con base en esto, se concluye que, para mejorar la oferta, es indispensable la adquisición de equipos biomédicos para atender a la población potencial, optimizando la oportunidad en los diagnósticos y satisfaciendo las necesidades de la demanda. Además, se busca aumentar la capacidad resolutive de manera efectiva, lo que contribuirá a la reducción de los índices de morbimortalidad y garantizará un acceso oportuno e integral a los servicios de salud. De esta manera, se apoyará el cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente, identificando las necesidades de dotación biomédica diagnóstica necesarias para la prestación de servicios.

En cuanto a la oferta y demanda histórica y proyectada (ver documento anexo de formulación del proyecto) se observa lo siguiente:

- El análisis incluye datos históricos de la oferta y demanda de los servicios de la SISS Norte entre 2020 y 2025.
- Se presentan proyecciones de la demanda de servicios de salud hasta 2036; sin embargo, se identificó un déficit proyectado en los servicios.
- Para la proyección de la oferta y demanda en el período 2026-2036, la SISS Norte mantuvo la oferta del año 2025. La demanda potencial para 2026 se calculó con base

12  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>				
	<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>

en la población proyectada para ese año por el DANE y las frecuencias de uso de los servicios en 2024, clasificando la población por grupos etarios según su utilización de los servicios.

- La demanda potencial se calculó considerando la afiliación al SGSSS, distribuyéndola de la siguiente manera: 5% del Régimen Contributivo, 100% del Régimen Subsidiado y 5% de la población del Régimen de Excepción. La población potencial estimada para la Subred Norte es 526.617 habitantes.
- La información reportada por la SISS Norte es consistente con los datos del sistema de información Capacidad Instalada de Producción CIP de la SDS (2025), es coherente con la problemática presentada y justifica la necesidad del proyecto, cumpliendo además con lo establecido en el documento actualizado de Red aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- La estimación de la demanda de servicios de salud de Consulta y de Observación de Urgencias, se realizó considerando los distintos perfiles epidemiológicos 2024 y las enfermedades que originan las consultas en estas especialidades. Esto permitió proyectar la necesidad de equipos biomédicos adecuados para el diagnóstico y tratamiento.
- La prestación de servicios de salud de la SISS Norte está determinada por la población de las localidades del área de influencia, así como por el grado de complejidad de los servicios de Urgencias ofrecidos en las Unidades de Servicios de Salud Gaitana I, Chapinero y Emaus. La adquisición de los equipos biomédicos permitirá a los profesionales realizar diagnósticos tempranos y tratamientos oportunos, mejorando el acceso a servicios asequibles para la población. Esto contribuirá a disminuir la carga de enfermedades y a mejorar la calidad de vida de los usuarios, garantizando una óptima prestación de servicios y fortaleciendo el cumplimiento de los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS). Además, la adquisición de equipos propios generará ahorros en los costos de producción.

### **2.3.1 Análisis Oferta-Demanda Histórica 2020- 2025.**

La demanda de servicios en las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la SISS Norte presentó un incremento general entre 2020 y 2021. Sin embargo, en el servicio de urgencias se registró una disminución del 13,5 %, al pasar de 32.040 a 27.729 consultas y atenciones en observación, como consecuencia de la reapertura de la consulta externa, lo que redujo la presión sobre urgencias durante 2021. Esta disminución estuvo asociada a la reactivación de los servicios de consulta externa, cerrados en 2020 por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. La medida, prorrogada mediante diversas resoluciones y decretos que incidió negativamente en la demanda de atención por urgencias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

Entre 2021 y 2022, la SISS Norte registró un incremento del 20 % en la demanda de urgencias, pasando de 27.729 a 33.262 consultas y atenciones en observación.

Durante el período 2022-2023, el servicio de urgencias presentó un crecimiento del 2,4 %, al aumentar de 33.262 a 34.049 consultas y atenciones en observación.

En el lapso 2023-2024, se evidenció una disminución del 24 % en la prestación de servicios de urgencias, pasando de 34.049 a 25.880 consultas y atenciones en observación.

Para la vigencia 2024- 2025, se evidenció una disminución del -62 % en la prestación de servicios de urgencias, pasando de 59.272 a 36.814 consultas y en atenciones en observación disminuyó en el 25% pasando de 6884 a 1.714.

Para la vigencia 2026, el proyecto busca ampliar la cobertura de los servicios de urgencias en la SISS Norte mediante la adquisición de equipos biomédicos para las sedes priorizadas

La demanda real corresponde al total de consultas realizadas entre 2020 y 2025, según los registros del aplicativo de Capacidad Instalada y Producción (CIP) con corte a diciembre de 2025. Las proyecciones de la SISS Norte se establecen tomando como línea base los datos de 2025.

El Modelo +MAS Bienestar responde a la problemática identificada y se fundamenta en la Estrategia de Atención Primaria Social, que define el componente de urgencias como prioritario.

En este sentido, las Unidades de Chapinero, Emaús y Gaitana I, con la adquisición de equipos biomédicos para la prestación de servicios de urgencias, incrementarán su capacidad resolutive y optimizarán la atención en salud, garantizando la oportunidad diagnóstica. La alternativa seleccionada tiene como objetivo fortalecer la capacidad tecnológica y científica de los servicios de urgencias, contribuyendo así a incrementar la seguridad de los usuarios frente a los riesgos asociados a la prestación de los servicios y a garantizar la atención continua y permanente de la población objetivo.

### 2.3.2 Oferta Y Demanda Projectada 2026-2036

La proyección realizada por la SISS Norte ESE se llevó a cabo utilizando las frecuencias de uso de 2024. A partir del censo de 2018, se estimó una población potencial de 526.617 usuarios.

Posteriormente, se efectuó una proyección considerando una tasa de crecimiento variable entre 2026 y 2036, de acuerdo con las variables macroeconómicas y estadísticas del DANE 2018.

En conclusión, tras revisar el componente metodológico (identificación y preparación) del proyecto actualizado y siguiendo la metodología MGA del Departamento Nacional de Planeación, se evalúa que el proyecto es favorable y viable tanto desde el punto de vista de su formulación como de los criterios establecidos. Además, se considera que el estudio de oferta y demanda de servicios de salud para la SISS Norte es adecuado y fundamenta la necesidad del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

### 2.4. Componente Financiero Y Económico

En la siguiente tabla se presentan los indicadores para la evaluación económica y financiera del proyecto:

Tabla 2. Componente Económico

ECONÓMICOS	RESULTADO
Valor presente neto	\$614.520.746,13
Tasa interna de retorno	14,27 %
Relación beneficio-costos	\$1,02
<b>Costo por capacidad</b>	
Hospitales de primer nivel de atención dotados (Producto principal del proyecto)	\$12.912.472.501,71
Costo por beneficiario	\$11.736,04
Valor presente de los costos	\$38.737.417.505,13
Costo anual equivalente	\$90.301.769,14

Fuente: Información MGA WEB 01-04-2026 reportada Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Al realizar el análisis en la MGA cargada en el aplicativo MGA WEB al proyecto, Metodología del Departamento Nacional de Planeación, se puede concluir:

- La tasa social de descuento mínima para los proyectos de inversión es del 12% efectivo anual, lo que representa el rendimiento mínimo esperado de los recursos disponibles. En este caso, la tasa es del 14,27%, que es superior y se alinea con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación para los proyectos de inversión.
- El VPN Económico \$614.520.746,13, como resultado de medir los flujos de los futuros ingresos y egresos y descontar la inversión inicial y queda esta ganancia, lo que nos indica que el proyecto es financiera y económicamente viable, porque además de recuperar la inversión y los costos de operación, está generando unos beneficios adicionales superiores a lo que podría generar esos recursos en otra alternativa del mercado.
- En cuanto al Costo Anual Equivalente, este asciende a \$90.301.769,14, representando la suma equivalente en términos anuales de los costos identificados en el flujo de caja a lo largo del horizonte del proyecto, establecido en 10 años. En la evaluación de proyectos de salud, se considera en primer lugar la inversión inicial requerida para la implementación de las estrategias y procesos del proyecto, y en segundo lugar, la fase de ejecución y operación, en la cual se realiza el seguimiento y se establecen los términos para alcanzar los logros propuestos.
- Al realizar la evaluación económica del proyecto, se asegurará su financiamiento a través de recursos de la Secretaría Distrital de Salud- FFDS, lo que permitirá garantizar el logro de los objetivos propuestos. Esto se realizará considerando el costo de los insumos y la magnitud del impacto que el proyecto tendrá en la salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

- La Tasa Interna de Retorno (TIR) indica que el retorno sobre la inversión supera la tasa de interés de oportunidad del 12%. Dado que el proyecto presenta una TIR económica del 14,27%, esto significa que los rendimientos generados internamente son superiores a la tasa social de descuento y/o de oportunidad del 12%. Por lo tanto, el proyecto es sostenible en el tiempo.

En conclusión, una vez revisado el componente metodológico del Proyecto, específicamente en relación con el estudio de oferta y demanda, en el marco de la metodología MGA del Departamento Nacional de Planeación, el componente evaluado desde el punto de vista de su formulación, evaluación y los criterios contenidos técnicos en el mismo estudio de los servicios de salud es (favorable y viable), puesto que se cuenta en Vigencia 2026 (7790) Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá CDP. No 2910 por valor de \$ 12.259.523.000,00 y CDP. No. 2911 por valor de \$1.090.477.000,00 del 26 marzo 2026 por valor total disponible para las 4 SISS 13.350.000.000,00.

El valor total asignado por CDP a la SISSNORTE es de \$3.383.851.488,00 para financiar el proyecto e iniciar su ejecución en la vigencia 2026, y Recursos Propios y/o Otra fuente \$93.691.085,00, para un total del proyecto de Inversión para la adquisición de Dotación para las unidades de servicios de salud resolutivas de Urgencias de **\$3.477.542.573,00**.

## 2.5 Análisis Del Proyecto

### 2.5.1 Presupuesto

El valor proyectado del presupuesto corresponde a la Adquisición de Dotación Biomédica del Componente urgencias básicas resolutivas priorizadas y viabilizadas del Modelo de Atención en Salud +Mas Bienestar para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, durante las vigencias del año 2026:

**Tabla 3. Componente financiero.**

<b>Etapas</b>	<b>Año</b>	<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Valor MGA</b>
<b>Inversión</b>	<b>2026</b>	Equipo biomédico y mobiliario para el servicio de urgencias FFDS-CDP	<b>\$3.383.851.488,00</b>
<b>Inversión</b>	<b>2026</b>	Equipo biomédico y mobiliario para el servicio de urgencias Propios y/o Otra fuente	<b>\$93.691.085,00</b>
		<b>Total</b>	<b>\$3.477.542.573,00</b>

Fuente: Fuente: Información MGA 01-04-2026 Reportada Subred Integrada De Servicios De Salud Norte ESE.

### 2.5.2 Resumen Fuentes De Financiación

Para la vigencias de 2026, se proyecta la ejecución del proyecto de adquisición de equipos biomédicos y mobiliario para la dotación de las unidades de urgencias básicas<sup>16</sup>

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

resolutivas priorizadas y viabilizadas de la subred integrada de servicios de salud norte ese, en el marco del nuevo modelo de atención en salud +Mas bienestar” para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, con un valor estimado de \$3.477.542.573,00.

Este proyecto será financiado con recursos de la Secretaría Distrital de Salud-FFDS. Esto permitirá garantizar la contratación necesaria para la adquisición de los equipos biomédicos para los servicios de urgencias ofrecidos en las Unidades de Servicios de Salud: CHAPINERO, EMAUS y GAITANA I.

Tras analizar los ingresos, gastos y costos del proyecto para el período 2025-2035, se ha determinado que la facturación anual cubrirá los gastos y costos operativos de las unidades de servicios de salud resolutivas priorizadas en el proyecto de inversión. Según los resultados del análisis realizado por la SISS Norte ESE, se proyecta un ingreso promedio anual a partir de 2026 de \$5.601.863.301,00 durante el período 2026-2036. Dado que 2026 será un año de inversión e inicio de la ejecución del proyecto, se estima un promedio proyectado de gastos y costos operativos, incluidos los recursos humanos, de \$5.143.264.409,00.

Este escenario financiero permite anticipar un saldo positivo para las unidades de servicios de salud involucradas, lo que garantizaría la recuperación de la inversión inicial de \$3.477.542.573,00 en un plazo estimado de los primeros ocho años, una vez descontados los gastos y costos operativos a lo largo del período de ejecución. Este resultado se fundamenta en el análisis realizado por la ESE, con base en el informe de costos (Anexo 4) de la ESE, a partir del cual se proyectaron los ingresos y gastos para el período comprendido entre 2026 y 2036.

En consecuencia, el proyecto está respaldado por el análisis de ingresos, gastos y costos realizado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE a 10 años, el cual refleja una situación financiera sostenible. Esto se debe a la facturación proyectada, la inversión y la ejecución de los servicios de salud en su proceso de venta a los diferentes pagadores del sistema de salud con los que se tienen contratos. Además, es relevante señalar que, durante los primeros años, se garantizarán los mantenimientos de los equipos por parte del distribuidor.

La SISS Norte proyecta los gastos, costos e ingresos conforme a la demanda estimada. En conclusión, tras revisar el componente metodológico del proyecto, que incluye el estudio de oferta y demanda dentro del marco de la metodología MGA del Departamento Nacional de Planeación, se determina que el proyecto es favorable y viable.

### 2.6 Parámetros Y Lineamiento Normativos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

### 2.6.1 Normatividad Proyectos de Inversión.

El proyecto fue formulado de acuerdo con los siguientes lineamientos normativos y de metodología:

- ✓ El proyecto se presenta por la SISS Norte E.S.E. en abril de 2026 para inscripción y registro en el Banco de Programas y Proyectos de las Subredes Integradas de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud.
- ✓ Plan de desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".
- ✓ Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2024-2027.
- ✓ Acuerdo 641 de 2016.
- ✓ Resolución 3202 de 2016.
- ✓ Resoluciones 2053 de 2019 y Resolución 400 de 2024.
- ✓ Resolución 465-2025
- ✓ Metodología General Ajustada- DNP
- ✓ Decreto 641 de 2025.

### 2.6.2 Normatividad y Lineamientos desde el Componente de Dotación Biomédica

#### - Referencia legal del INVIMA:

Según lo establecido por el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos requieren un registro sanitario para su producción, exportación, procesamiento, envase, empaque, almacenamiento, expendio y comercialización. Este requisito garantiza que dichos dispositivos cumplan con los estándares de seguridad, eficacia y desempeño necesarios para su comercialización y uso en Colombia.

- **Decreto 4725 de 2005**
  - Reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de dispositivos médicos para uso humano.
- **Decreto 3275 de 2009**
  - Modifica y complementa el Decreto 4725 de 2005. Para dispositivos médicos de riesgo IIB, exige documentos como estudios técnicos y analíticos, métodos de esterilización y disposición final, además de estudios clínicos.
- **Resolución 3100 de 2019**
  - Define los procedimientos y condiciones para la inscripción y habilitación de prestadores de servicios de salud. En este proyecto, se debe cumplir con los estándares de alta complejidad definidos para el servicio de Hemodinamia e Intervencionismo.
- **Resolución 2053 de 2019**
  - Establece los requisitos para la viabilidad técnica de proyectos financiados con recursos públicos, incluyendo infraestructura física, equipamiento fijo y dotación biomédica bajo control especial.

18

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR"



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

- **Resolución 2113 de 2019**
  - Determina los documentos y requisitos necesarios para la viabilidad técnica de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento fijo y dotación biomédica destinados a la red pública de salud en Bogotá.
- **Leyes de Contratación Pública**
  - **Ley 80 de 1993:** Define el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, estableciendo los principios y reglas de los contratos estatales.
  - **Ley 1150 de 2007:** Introduce medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública, complementando la Ley 80 de 1993.
  - **Ley 1474 de 2011:** Orientada a la lucha contra la corrupción, refuerza los mecanismos de control en los procesos de contratación pública.
- **Normativa Ambiental**
  - Garantiza que los equipos biomédicos cumplan con regulaciones ambientales, promoviendo su eficiencia y sostenibilidad.
  - **Ley 1672 de 2013:** Establece la política para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
  - **Decreto 284 de 2018:** Reglamenta la gestión ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y adiciona el Decreto 1076 de 2015.
  - **Decreto 1076 de 2015:** Compila la normativa ambiental aplicable en Colombia, incluyendo RAEE y gestión ambiental.
  - **Decreto 4725 de 2005:** Regula los dispositivos médicos y equipos biomédicos en temas de calidad, seguridad y mantenimiento.
- **Normas Tributarias**
  - Considera disposiciones fiscales como impuestos aplicables e incentivos tributarios para fomentar el uso de productos nacionales.
  - **Ley 816 de 2003:** apoyo a la industria nacional en la contratación pública.
  - **Ley 1819 de 2016:** reforma tributaria estructural (aspectos fiscales e incentivos tributarios).
  - **Estatuto Tributario Colombiano:** regula impuestos, beneficios e incentivos fiscales aplicables.
  - **Ley 2069 de 2020:** impulsa el emprendimiento y fortalece las compras públicas con enfoque en producción nacional.
- **Registro Único de Proponentes (RUP)**
  - Los proveedores deben estar inscritos en el RUP, demostrando capacidad técnica, financiera y legal para participar en procesos contractuales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

### 3 COMPONENTE TÉCNICO DE ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN RESPONSABLE

#### 3.1 LISTA DE CHEQUEO.

No.	REQUISITOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DOTACIÓN HOSPITALARIA	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
<b>3.1</b>	<b>CONCEPTO TECNICO COMPONENTE DOTACIÓN HOSPITALARIA</b>			
3.1.1	Capítulo exclusivo en el Modelo-116 " Concepto técnico Integral de viabilidad del proyecto de inversión" en donde se relacione las necesidades de Dotación Hospitalaria objeto del proyecto de inversión.	X		
3.1.2	Anexo Técnico No.1 - JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DOTACIÓN HOSPITALARIA Consolidado de equipos. Dotación Hospitalaria según aplique en el proyecto.*	X		
3.1.3	Concepto técnico por Ingeniería. (Describir y evidenciar el análisis del estado funcional y acciones realizadas dentro del plan de mantenimiento de la dotación a reponer o renovar.)	x		
3.1.4	Actas de baja /concepto de baja, según aplique.	x		
3.1.5	Copia de contratos de equipos arrendados o tercerizados.			X
3.1.6	*Estudio de mercado de acuerdo con LINEAMIENTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR SDS-CON-LN-003 V3. emitido por la Subdirección De Contratación de la entidad. (Mínimo tres (3) cotizaciones que permitan comparar tres (3) marcas diferentes según análisis, con una vigencia no superior a seis (6) meses.)	X		
3.1.7	**Especificaciones técnicas de los equipos con respectiva aval por parte de Ingeniería Biomédica de la Subred.**	X		
3.1.8	Certificación de garantía de disponibilidad de infraestructura física (área e instalaciones) y personal necesario para la puesta en funcionamiento emitida por el representante legal de la entidad beneficiaria.	X		
3.1.9	En caso de que la tecnología solicitada tenga representación única, patentada y / o exclusividad de compatibilidad e integración con otros equipos, se debe anexar la certificación del fabricante de tal situación, caso en el cual se presentará una sola cotización. Adicionalmente, se debe anexar documento técnico que incluya los beneficios, valores agregados técnicos y clínicos que permitan evidenciar que los demás proveedores no cumplen con los requerimientos de la Empresa Social del Estado.			X

\* Teniendo en cuenta que el proceso de adquisición se desarrollará a través del FFDS-SDS, la Dirección de Infraestructura desarrollo estudio de mercado según el "LINEAMIENTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR Código: SDS-CON-LN-003 V3" emitido por la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, para establecer el valor del proyecto.

\*\* Las especificaciones técnicas de los equipos fueron construidas, validadas y aprobadas en conjunto con los profesionales biomédicos de las cuatro (4) Subredes y los ingenieros de la Dirección de Infraestructura y Tecnología, referentes del componente de dotación para las Subredes, en mesas de trabajo realizadas en el 2025 y 2026.

#### 3.2 ANALISIS POR COMPONENTE BIOMEDICO.

##### 3.2.1 GENERALIDADES Y JUSTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE DOTACIÓN.

El Modelo +Mas Bienestar opera a través de la articulación de los siguientes componentes:  
 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

Gestión extramural, Prestador Primario/Subred Intramural, Subred de Urgencias, Prestador Complementario/Subred Intermedia, Subred de alta Complejidad/Centros de Referencia, donde a través de la implementación de la estrategia de Atención Primaria Social y de la articulación de los diferentes componentes que contemplan desde la gestión extramural a través de los diferentes entornos y pasando por la atención a cargo de los prestadores del componente primario y complementario de mediana y alta complejidad, se busca garantizar la adecuada gestión del riesgo y la atención en salud altamente resolutive, para incidir de forma positiva en los resultados en salud de la población de la ciudad.

Así las cosas, en el marco de la puesta en operación del componente de urgencias del Modelo de Atención en Salud basados en los conceptos ordenadores del Modelo +Mas Bienestar, la mejora de la dotación de las unidades Fontibón y Patio Bonito, se justifica en el impacto positivo esperado frente a la resolutive en la atención, mejoras en la calidad relacionada con la atención en salud y optimización de los recursos del sistema.

Para alcanzar lo mencionado, se requiere el fortalecimiento del servicio de urgencias, que ofrecerán servicios más completos e integrales, fortaleciendo mediante la adquisición de los servicios de salud, que permitirá desconcentrar los servicios, reducir los tiempos de espera y mejorar la continuidad tanto del diagnóstico como del tratamiento de los pacientes.

En este contexto, este modelo pretende mediante el proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”, fortalecer la capacidad resolutive y los demás atributos contemplados en el Modelo, siendo fundamental disponer de equipos biomédicos que permitan mejorar la atención de urgencias y emergencias con el fin de reducir tiempos de respuesta y otras barreras de acceso que pueden poner en riesgo la salud de la población de las localidades de Chapinero y Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo, beneficiaria de sectores vulnerables de la ciudad de Bogotá.

Dentro de las características de los requerimientos básicos de estas unidades, se contempla adicionar tecnologías como:

**TABLA 4. dotación biomédica capa urgencias**

DOTACIÓN BIOMÉDICA
RX PORTATIL
RX FIJO
ECOGRAFO PORTATIL
ESPIROMETRO DIGITAL PORTATIL
ELECTROCARDIOGRAFO
CAMA CUNA PEDIATRICA
CAMILLA DE TRANSPORTE

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

**CARRO DE MEDICAMENTOS**

**MONITOR FETAL**

**LAMPARA DE EXAMEN - PROCEDIMIENTOS**

Tomando como base las necesidades proyectadas para la adquisición de equipamiento biomédico durante 2025 y 2026 para los servicios de urgencias de las Unidades de Servicios de Salud de Gaitana, Emaus, Chapinero, considerando el cumplimiento del plan de actualización tecnológica de la Subred, en la actualización a 2026 del proyecto de inversión “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”, a continuación se presenta el análisis de obsolescencia de los equipos, el cual se realizó con base en la vida útil establecida para cada ítem, evaluando su condición operativa y su alineación con los criterios técnicos definidos en el área de Ingeniería Biomédica, con el propósito de determinar su nivel de vigencia y posible necesidad de renovación o reemplazo.

**TABLA 5. Equipo biomédico justificación anexo 1.**

ítem	AMBIENTE	SEDE	NOMBRE DOTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	JUSTIFICACIÓN
1	IMAGENOLOGIA	URGENCIAS, GAITANA	RX PORTATIL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	IMAGENOLOGIA	URGENCIAS, EMAUS	RX PORTATIL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
2	IMAGENOLOGIA	URGENCIAS, CHAPINERO	RX FIJO	1	Sede cuenta con equipo obsoleto, requiere cambio tecnológico
3	REANIMACION	URGENCIAS, CHAPINERO	ECOGRAFO PORTATIL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	REANIMACION	URGENCIAS, GAITANA	ECOGRAFO PORTATIL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	REANIMACION	URGENCIAS, EMAUS	ECOGRAFO PORTATIL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
4	REANIMACION	URGENCIAS CHAPINERO	ESPIROMETRO DIGITAL PORTATIL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	REANIMACION	URGENCIAS GAITANA	ESPIROMETRO DIGITAL PORTATIL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología

22

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

	REANIMACION	URGENCIAS EMAUS	ESPIROMETRO DIGITAL PORTATIL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
5	SALA DE OBSERVACION	URGENCIAS, GAITANA	CAMILLA DE TRANSPORTE HIDRAULICA	6	Se requieren 4 por obsolescencia y 2 incremento de capacidad
	SALA DE OBSERVACION	URGENCIAS, EMAUS	CAMILLA DE TRANSPORTE HIDRAULICA	7	Se requieren 5 por obsolescencia y 2 incremento de capacidad
6	SALA DE OBSERVACION	URGENCIAS, GAITANA	CARRO DE PARO (Desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	SALA DE OBSERVACION	URGENCIAS, GAITANA	CARRO DE PARO (Desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)	1	Sede cuenta con carro en mal estado, requiere cambio
	REANIMACION	URGENCIAS, EMAUS	CARRO DE PARO (Desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)	1	Sede cuenta con carro en mal estado, requiere cambio
	REANIMACION	URGENCIAS, CHAPINERO	CARRO DE PARO (Desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)	1	Sede cuenta con carro en mal estado, requiere cambio
	REANIMACION	URGENCIAS, CHAPINERO	CARRO DE PARO (Desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)	1	Sede cuenta con carro en mal estado, requiere cambio
7	PROCEDIMIENTOS / CONSULTORIO	URGENCIAS, GAITANA	LAMPARA DE EXAMEN - PROCEDIMIENTOS	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	PROCEDIMIENTOS / CONSULTORIO	URGENCIAS, GAITANA	LAMPARA DE EXAMEN - PROCEDIMIENTOS	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	PROCEDIMIENTOS / CONSULTORIO	URGENCIAS, EMAUS	LAMPARA DE EXAMEN PARA PROCEDIMIENTOS - PROCEDIMIENTOS	1	Sede cuenta con equipo obsoleto, requiere cambio tecnológico
8	SALA DE OBSERVACION	URGENCIA, CHAPINERO	CAMA CUNA PEDIATRICA	2	Sede cuenta con equipo obsoleto, requiere cambio tecnológico

23

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

	SALA DE OBSERVACION	URGENCIA, CHAPINERO	CAMA CUNA PEDIATRICA	1	Se requiere backup
	SALA DE OBSERVACION	URGENCIA, EMAUS	CAMA CUNA PEDIATRICA	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	SALA DE OBSERVACION	URGENCIA, GAITANA	CAMA CUNA PEDIATRICA	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
9	PROCEDIMIENTOS / CONSULTORIO	URGENCIAS, GAITANA	ELECTROCARDIOGRAFO	1	Sede cuenta con equipo obsoleto, requiere cambio tecnológico
	PROCEDIMIENTOS / CONSULTORIO	URGENCIAS, EMAUS	ELECTROCARDIOGRAFO	1	Sede cuenta con equipo obsoleto, requiere cambio tecnológico
10	REANIMACION	URGENCIAS, GAITANA	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO (ECG, SPO2, NIBP, TEMP)	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
11	SALA DE OBSERVACION	URGENCIAS, GAITANA	CARRO DE MEDICAMENTOS	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	SALA DE OBSERVACION	URGENCIAS, EMAUS	CARRO DE MEDICAMENTOS	1	Sede cuenta con carro en mal estado, requiere cambio
	SALA DE OBSERVACION	URGENCIAS, CHAPINERO	CARRO DE MEDICAMENTOS	1	Sede cuenta con carro en mal estado, requiere cambio
12	CONSULTORIO	URGENCIAS, GAITANA	MONITOR FETAL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
	CONSULTORIO	URGENCIAS, EMAUS	MONITOR FETAL	1	Dotación nueva ya que sede no cuenta con esta tecnología
<b>TOTAL</b>				<b>43</b>	

**FUENTE: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL COMPONENTE PRESTADOR PRIMARIO RESOLUTIVO EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD + MÁS BIENESTAR PARA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE DE BOGOTÁ D.C.**

El análisis técnico y operativo evidenció que, aunque varias sedes cuentan con las condiciones mínimas necesarias para la prestación del servicio de urgencias, algunas presentan brechas relevantes en cuanto a la disponibilidad y estado del equipamiento biomédico y tecnológico. Estas limitaciones inciden directamente en la capacidad de brindar una atención oportuna, segura y efectiva a los usuarios. Como resultado de esta evaluación, se identificaron y priorizaron

24

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MÁS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

tres sedes que concentran las mayores necesidades en materia de renovación y adquisición de dotación, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa, optimizar los procesos asistenciales y mejorar la calidad del servicio prestado.

A continuación, se relaciona el listado general de las sedes que conforman la Subred, destacando aquellas que fueron priorizadas para la intervención y el fortalecimiento del servicio de urgencias.

**TABLA 6. Sedes Que Ofertan El Servicio De Urgencias En La Subred Norte**

SEDE QUE PRESTA EL SERVICIO DE URGENCIAS	SEDE PRIORIZADA
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADO	NO
<b>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CHAPINERO</b>	<b>SI</b>
<b>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EMAUS</b>	<b>SI</b>
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVÁ CALLE 80	NO
<b>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD GAITANA I</b>	<b>SI</b>
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR	NO

El fortalecimiento de las Unidades de Servicios de Salud que disponen del servicio de Urgencias generará un impacto favorable y directo en la calidad de vida de la población usuaria. Esto se deberá a la disponibilidad de equipamiento biomédico y mobiliario moderno y adecuado, lo cual permitirá incrementar la capacidad resolutoria de estas unidades. La incorporación de tecnología apropiada facilitará la realización de diagnósticos más oportunos y precisos, así como la definición temprana de las conductas clínicas requeridas para el manejo integral de los pacientes.

En consecuencia, se optimizarán los tiempos de atención en los servicios de urgencias y se reducirá la necesidad de remisiones a instituciones de mayor nivel de complejidad, contribuyendo a la descongestión de la red hospitalaria y promoviendo una atención más oportuna, eficiente y cercana al lugar de residencia de los usuarios.

Dentro de la justificación técnica y el análisis reportado por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred Norte para renovación, reposición y/o adquisición de nueva tecnología se contempla la siguiente dotación:

### CONCEPTO TECNICO SUBRED NORTE:

#### a. Equipo de Rayos X Portátil

La adquisición de dos equipos de rayos X portátiles es una necesidad prioritaria para la Unidad de Servicios de Salud de Gaitana y Emaús. Actualmente, la unidad no cuenta con esta tecnología esencial para realizar diagnósticos oportunos y precisos en pacientes. La falta de equipos portátiles limita la capacidad para realizar estudios radiológicos en áreas críticas, como urgencias, lo que retrasa el diagnóstico y el tratamiento adecuado, especialmente en pacientes con movilidad reducida o en condiciones graves.

Contar con estos equipos permitirá:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

- 1) Garantizar la continuidad del servicio, permitiendo realizar estudios radiológicos en el lugar, sin necesidad de trasladar a los pacientes a otras áreas.
- 2) Optimizar los tiempos de atención, al facilitar la realización de estudios rápidos y eficientes en el mismo sitio de atención.
- 3) Reducir los riesgos asociados al traslado de pacientes, especialmente en casos graves o de movilidad limitada, evitando complicaciones adicionales.
- 4) Mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica, permitiendo diagnósticos más rápidos y un tratamiento más efectivo para los pacientes.

### b. Equipo de Rayos X Fijo

El equipo de Rayos X convencional ubicado en el servicio de Urgencias de la Unidad de Servicios de Salud de Chapinero ya cumplió su vida útil estimada mayor a 10 años, lo que afecta gravemente su eficiencia operativa, la calidad de las imágenes diagnósticas y la disponibilidad de repuestos en el mercado. Dado el tiempo de uso extendido y la discontinuación del soporte técnico por parte del fabricante, este equipo ha incrementado los riesgos de fallas recurrentes, los altos costos de mantenimiento y los tiempos prolongados de inactividad, lo que impacta directamente la continuidad del servicio asistencial.

En consonancia con los lineamientos institucionales de modernización tecnológica y con el objetivo de garantizar la seguridad del paciente y la calidad diagnóstica, se justifica la renovación tecnológica del equipo. Es necesario priorizar la adquisición de un sistema actualizado que cumpla con las normas vigentes de radio protección, eficiencia energética y desempeño clínico, lo cual optimizará la calidad de atención, reducirá los riesgos operativos y mejorará la disponibilidad de los servicios.

Datos del equipo a renovar:

**TABLA 7 Rayos x a renovar**

USS	ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
CHAPINERO	1	EQUIPO DE RAYOS X	General Electric	No registra	81884HL9	V104300 / 66613- SN0000171

**Nota: Se adjunta hoja de vida**

### c. Ecógrafo

La dotación de tres ecógrafos es fundamental para fortalecer la capacidad diagnóstica y asistencial de las Unidades de Servicios de Salud de Chapinero, Gaitana y Emaús, dado que la demanda actual de estudios ecográficos supera la disponibilidad tecnológica existente. Los ecógrafos son herramientas esenciales en diversas áreas, como gineco-obstetricia, medicina

26  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR"



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

interna, urgencias y programas de atención preventiva, ya que permiten realizar diagnósticos tempranos, seguimientos precisos y tomar decisiones clínicas en tiempo real.

Contar con estos tres ecógrafos permitirá:

1. Garantizar una cobertura adecuada en las diferentes especialidades y servicios, mejorando el acceso a estudios ecográficos para los pacientes.
2. Reducir los tiempos de espera para la realización de estudios, lo que agiliza los diagnósticos y favorece la toma oportuna de decisiones.
3. Mejorar la oportunidad en la atención, asegurando que los pacientes reciban los exámenes necesarios en el menor tiempo posible.
4. Optimizar el uso de los recursos tecnológicos, distribuyendo eficientemente los ecógrafos entre las unidades y los servicios, lo que contribuye a un manejo más eficiente de la capacidad instalada.

La dotación de estos ecógrafos es una inversión clave para mejorar la calidad de la atención ofrecida a la población atendida, garantizando diagnósticos más rápidos, precisos y una atención más integral y eficiente.

### d. Espirómetro Digital Portátil

La adquisición de tres espirómetros para las Unidades de Servicios de Salud de Chapinero, Gaitana y Emaús es fundamental para garantizar un diagnóstico adecuado y un seguimiento oportuno de las enfermedades respiratorias en los pacientes. La espirometría es una prueba esencial para evaluar la función pulmonar, lo que permite la detección temprana de condiciones respiratorias como el asma, la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) y otras patologías respiratorias. A la fecha, no se cuenta con el equipo necesario para realizar estas pruebas de manera adecuada, lo que retrasa el diagnóstico y tratamiento oportuno.

Contar con tres equipos de espirometría proporcionará los siguientes beneficios:

1. Atención continua y eficiente, al permitir la realización de múltiples pruebas simultáneamente, lo que reduce significativamente los tiempos de espera para los pacientes.
2. Mejora en la calidad del servicio, al asegurar que los estudios se realicen sin demoras, facilitando diagnósticos oportunos y decisiones médicas más rápidas.
3. Optimización de recursos, ya que, en unidades con alta demanda de pacientes, contar con suficientes espirómetros garantiza que los estudios se realicen de manera ágil,

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

mejorando el uso de la infraestructura disponible.

4. Diagnóstico oportuno y atención rápida, lo que permite una intervención médica más rápida y adecuada, contribuyendo a la mejora de la salud pública y al manejo adecuado de los recursos sanitarios.

### e. Camilla De Transporte Hidráulica

La necesidad de nueve camillas de transporte hidráulicas en las Unidades de Servicios de Salud de Gaitana y Emaús del servicio de Urgencias se justifica principalmente por la obsolescencia tecnológica de los equipos actuales, los cuales ya no cumplen con los estándares de seguridad, eficiencia y comodidad requeridos para el manejo de los pacientes. Las camillas hidráulicas, al ofrecer un sistema de ajuste de altura e inclinación, permiten un transporte más seguro y cómodo, tanto para los pacientes como para el personal de salud, al reducir el esfuerzo físico durante la movilización y minimizar el riesgo de lesiones laborales. La renovación de estos equipos es esencial para garantizar la atención adecuada y oportuna de los pacientes, especialmente en situaciones de emergencia, donde la rapidez y precisión en el manejo del paciente son cruciales. Además, la obsolescencia de la tecnología en las camillas actuales compromete la calidad del servicio y la capacidad de adaptación a las nuevas normativas de salud, por lo que la adquisición de nuevas camillas hidráulicas representa una inversión en la mejora de la atención y la seguridad en el entorno hospitalario.

A continuación, se describen los datos de las camillas a renovar:

**TABLA 8. Camilla Para Renovar**

USS	ITEM	MARCA	MODELO	SERIE	NO. INVENTARIO
EMAÚS	1	NACIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	81644
	2	LOS PINOS	C379	76089	15312
	3	LOS PINOS	C274	64294	15404
	4	LOS PINOS	C374	64319	G00178 – 15492
GAITANA	5	IMCARE	NO VISIBLE	NO VISIBLE	V001346 – 82550 / SN-0001846
	6	IMCARE	NO VISIBLE	NO VISIBLE	V001341 – 82552 / SN-0005211
	7	LOS PINOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	V109618 – 33006 / SN-0005219
	8	LOS PINOS	C369	65187	18305 – 4796 / SN-0005221
	9	LOS PINOS	C374	65211	5230 – 5782 / SN-0005223

La Subred expresa que adicionalmente, se requieren cuatro camillas más dado que la no disponibilidad en estas unidades de estos equipos, el personal de salud se ve forzado a

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

utilizar camillas convencionales que no ofrecen el mismo nivel de seguridad ni de confort, lo que podría comprometer la calidad del servicio y la atención al paciente. Por lo tanto, contar con estas camillas es indispensable para mejorar la seguridad, la eficiencia en el traslado y la calidad de atención dentro de la unidad de salud.

### 6. Carro De Paro (Desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)

La adquisición de cinco carros de paro para las Unidades de Servicios de Salud de Chapinero, Gaitana y Emaús, específicamente en el servicio de Urgencias, es imprescindible para garantizar una atención médica rápida, efectiva y segura en situaciones de emergencia. Cuatro de estos carros de paro se requieren por obsolescencia tecnológica, dado que los equipos actualmente disponibles en las Unidades de Chapinero y Emaús presentan un alto grado de deterioro y no cumplen con los estándares técnicos y de seguridad vigentes. La incorporación de carros de paro con tecnología actualizada permitirá optimizar la intervención médica, mejorar la efectividad de los tratamientos y reducir los riesgos asociados para los pacientes.

Adicionalmente, se requiere un carro de paro nuevo para la Unidad de Servicios de Salud de Gaitana, ya que actualmente no dispone de este tipo de equipo, lo que limita su capacidad de respuesta ante emergencias críticas como paros cardiorrespiratorios.

Contar con estos cinco carros de paro es fundamental para asegurar que las Unidades de Servicios de Salud estén debidamente equipadas para ofrecer una atención oportuna, eficiente y alineada con las normas y protocolos de seguridad en salud, contribuyendo así a la protección de la vida y el bienestar de los pacientes.

A continuación, se describen los datos de los equipos a renovar:

**TABLA 9 Equipos A Renovar**

USS	ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
CHAPINERO	1	DEFIBRILADOR	ZOLL	ZOLL- M SERIES	T02L41616	7051 / 1111
	2	DEFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	EL31005919	V104263
	3	MONITOR MULTIPARAMETROS	MINDRAY	IMEC / 10	EX / 3A011719	16630 / 93906-SN0000016
	4	MONITOR MULTIPARAMETROS	MINDRAY	UMEC-10	KN-83021865	33545-SN0000029
	5	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60813	NO PRESENTA	SN0008933



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

	6	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	66961
	7	TERMOHIGROMETRO	DELTATRAK	13309	T-533	NO REGISTRA
	7	TERMOHIGROMETRO	DELTATRAK	13309	T-713	NO REGISTRA
	8	SUCCIONADOR	THOMAS	1615	5120006117	V104678
	9	SUCCIONADOR	THOMAS	1615	5120006112	V104675
	10	SUCCIONADOR	THOMAS	1615	5120006118	V104673
EMAUS	11	SUCCIONADOR	SMAF	sxt 5a	NO REGISTRA	G04498 / 14735

### 7. Lámpara De Examen – Procedimientos

La adquisición de tres lámparas de examen es esencial para mejorar la calidad de atención en las Unidades de Servicios de Salud de Gaitana y Emaús, especialmente en los servicios de Urgencias.

Actualmente, en la Unidad de Servicios de Salud Emaús, una de las lámparas de examen para procedimientos está obsoleta y requiere una urgente renovación tecnológica. Este equipo no cumple con los estándares de potencia y regulación de luz necesarios para realizar exámenes médicos precisos, lo que afecta directamente la visibilidad durante los procedimientos y compromete la precisión de los diagnósticos. Esta situación incrementa el riesgo de errores médicos y retrasa la toma de decisiones clínicas críticas.

En la Unidad de Servicios de Salud Gaitana, se requieren dos lámparas de examen adicionales, ya que actualmente no existen suficientes equipos para realizar una valoración clínica adecuada, especialmente en procedimientos delicados que exigen una iluminación adecuada. La ausencia de lámparas impacta la capacidad de proporcionar un diagnóstico oportuno y seguro, lo que pone en riesgo la calidad de atención en situaciones de urgencia.

La adquisición de estas tres lámparas una para renovar en Emaús y dos para Gaitana mejorará la eficiencia y precisión en los exámenes médicos. Esto no solo contribuirá a una atención más rápida y segura para los pacientes, sino que también permitirá cumplir con los estándares clínicos necesarios para garantizar un entorno de salud de calidad.

**TABLA 10 Lámpara Renovar**

USS	ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
EMAÚ	1	LAMPARA DE EXAMEN	ILUMITEC	NO REGISTRA	NO REGISTRA	G02742 / 15496



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

### 8. Cama Cuna Pediátrica

La adquisición de cinco camas cuna pediátricas es fundamental para mejorar la atención y la seguridad de los pacientes pediátricos en las Unidades de Servicios de Salud de Chapinero, Gaitana y Emaús.

En la Unidad de Servicios de Salud de Chapinero, dos de las camas cunas actuales requieren una renovación tecnológica urgente debido a su deterioro y obsolescencia. Estas camas no cuentan con las características tecnológicas modernas necesarias para garantizar la seguridad, el confort y el bienestar de los pacientes más vulnerables. Las camas actuales no permiten ajustes de altura adecuados, carecen de sistemas de seguridad mejorados y dificultan el monitoreo efectivo de los pacientes, lo que afecta negativamente la calidad de la atención y el cuidado adecuado de los niños.

Adicionalmente, la falta de una tercera cama cuna como back up en esta sede compromete la capacidad de atender a todos los pacientes pediátricos que requieren hospitalización, particularmente en situaciones de emergencia o en salas de neonatología. Esta deficiencia limita la disponibilidad y eficiencia del servicio, afectando la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

La incorporación de estas cinco camas cuna pediátricas mejorará significativamente la calidad de la atención, garantizando la seguridad, el confort y el bienestar de los niños hospitalizados. Además, optimizará los recursos de las unidades, permitiendo brindar un servicio más eficiente y oportuno.

**Tabla 10 Cama Cunas A Renovar**

USS	ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
CHAPINERO	1	CAMA CUNA	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE	15718 – 3565 / SN-0005222
	2	CAMA CUNA	LOS PINOS	740P V. 10	500418	19186 / V104632-SN0000044
	3	CAMA CUNA	LOS PINOS	: 740P V. 10	500416	19181 / V104633-SN0000046

### 9. Electrocardiógrafo

La adquisición de dos electrocardiógrafos es fundamental para mejorar la atención en las Unidades de Servicios de Salud Emaús y Gaitana. En la Unidad de Servicios de Salud Emaús en el servicio de Urgencias, se requiere renovación tecnológica, ya que el equipo actual está obsoleto y no cumple con los estándares necesarios para realizar diagnósticos precisos y oportunos, lo que puede afectar la calidad del servicio y el manejo adecuado de los pacientes con afecciones cardíacas. Por otro lado, en la Unidad de Servicios de Salud Gaitana, la necesidad de un electrocardiógrafo es urgente debido a la ausencia total de este equipo, lo que limita gravemente la capacidad de realizar estudios cardíacos esenciales para el diagnóstico y tratamiento de diversas patologías. La incorporación de estos dos

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

electrocardiógrafos permitirá optimizar la atención a los pacientes, reducir los tiempos de espera y mejorar la precisión en los diagnósticos, asegurando una intervención más rápida y adecuada en casos de emergencia o seguimiento de enfermedades cardiovasculares. A continuación, se describe los datos del equipo a renovar:  
USS EMAÚS:

**TABLA 11 Electrocardiógrafos a renovar**

USS	ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
EMAUS	1	ELECTROCARDIOGRAFO	COMEN	CM1200	90191225028	82301
GAITANA	2	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL 08 MT	073POB009331	NO REGISTRA

•

### 10. Monitor de signos vitales básico (ECG, SPO2, NIBP, TEMP)

La necesidad de adquirir un monitor de signos vitales para la Unidad de Servicios de Salud Gaitana es esencial, ya que actualmente no se dispone de este equipo fundamental para el monitoreo constante de los pacientes. El monitor de signos vitales permite medir de manera continua parámetros clave como la frecuencia cardíaca, la presión arterial, la saturación de oxígeno y la temperatura, lo que facilita la detección temprana de alteraciones en el estado de salud del paciente. Sin esta herramienta, el personal médico se ve limitado en su capacidad para realizar un seguimiento adecuado y oportuno, especialmente en situaciones críticas o de emergencia. La incorporación de un monitor de signos vitales en la unidad mejorará la calidad de la atención, permitiendo intervenciones más rápidas y precisas, lo que a su vez incrementará la seguridad del paciente y optimizará la gestión de los recursos médicos.

### 11. Carro De Medicamentos

La necesidad de adquirir tres carros de medicamentos para las Unidades de Servicios de Salud Emaús, Gaitana I y Chapinero en el servicio de Urgencias se justifica debido a la obsolescencia tecnológica de los carros en las instalaciones. Los carros de medicamentos existentes ya no cumplen con los estándares modernos de seguridad, eficiencia ni capacidad de organización, lo que dificulta la correcta distribución de los medicamentos en situaciones de emergencia o atención diaria. La falta de actualizaciones tecnológicas en estos carros compromete la seguridad del paciente al aumentar el riesgo de errores en la administración de medicamentos, además de dificultar el acceso rápido y ordenado a los insumos necesarios. La renovación de los carros de medicamentos en ambas unidades mejorará la gestión de los recursos farmacológicos, optimizando el tiempo del personal de salud, reduciendo el riesgo de errores y, en última instancia, garantizando una atención más segura y eficiente para los pacientes. A continuación, se describen los datos de los carros de

32

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
	<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1

medicamentos a renovar:

**TABLA 12. Carros De Medicamentos Por Renovar**

USS	ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
EMAUS	1	CARRO DE MEDICAMENTOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTR A	15454
CHAPINERO	2	CARRO DE MEDICAMENTOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTR A	19008

## 12. Monitor Fetal

La adquisición de dos monitores fetales para las Unidades de Servicios de Salud Emaús y Gaitana es prioritaria, ya que actualmente no se dispone de este equipo en las dos unidades. Los monitores fetales son herramientas esenciales para el monitoreo continuo de la salud del feto durante el embarazo, permitiendo evaluar la frecuencia cardíaca fetal y detectar posibles complicaciones como la insuficiencia placentaria o el estrés fetal. Sin estos dispositivos, se dificulta realizar un seguimiento adecuado y oportuno de las gestantes, lo que puede retrasar la identificación de situaciones de riesgo tanto para la madre como para el bebé. La incorporación de monitores fetales en estas unidades permitirá mejorar la calidad de la atención prenatal, garantizando intervenciones rápidas y efectivas en caso de alteraciones, y asegurando el bienestar de las madres y los recién nacidos.

### 3.2.2 EQUIPOS REQUERIDOS.

En el contexto de la puesta en marcha del componente de urgencias del Modelo de Atención en Salud, en concordancia con los principios orientadores del Modelo +MAS Bienestar, la actualización y fortalecimiento de la dotación de las unidades Chapinero, Emaús y Gaitana I se sustenta en el impacto favorable esperado sobre la capacidad resolutoria de los servicios. Esta intervención permitirá avanzar en mejoras significativas en la calidad de la atención en salud, así como en una gestión más eficiente y racional de los recursos del sistema.

En este sentido, para consolidar la capacidad resolutoria y los demás atributos establecidos en el Modelo, resulta indispensable contar con equipamiento biomédico adecuado y actualizado que contribuya al fortalecimiento de la atención de urgencias y emergencias. La disponibilidad de estos recursos permitirá optimizar los tiempos de respuesta y disminuir barreras de acceso que podrían afectar negativamente la atención oportuna y segura de la población.

En concordancia con los requerimientos básicos definidos para estas unidades, se contempla la incorporación de las siguientes tecnologías:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

### Tabla 13. Necesidad De Equipos Complementarios Para Especialidades Para El Servicio De Urgencias

Fuente: PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN BIOMÉDICA DEL COMPONENTE PRESTADOR PRIMARIO RESOLUTIVO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

EQUIPOS	SUBRED NORTE			
	GAITANA	EMAUS	CHAPINERO	TOTAL
EQUIPO RAYOS X - PORTÁTIL	1	1	0	2
EQUIPO RAYOS X - FIJO	0	0	1	1
ECÓGRAFO PORTÁTIL CON CARRO	1	1	1	3
ESPIRÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL	1	1	1	3
CAMILLA DE TRANSPORTE HIDRÁULICA	6	7	0	13
CARRO DE PARO (Desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)	2	1	2	5
LAMPARA DE EXAMEN - PROCEDIMIENTOS	2	1	0	3
CAMA CUNA PEDIÁTRICA	1	1	3	5
ELECTROCARDIOGRAFO	1	1	0	2
MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO (ECG, SPO2,NIBP, TEMP)	1	0	0	1
CARRO DE MEDICAMENTOS	1	1	1	3
MONITOR FETAL	1	1	0	2
ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	0	1	2
DOPPLER FETAL	1	1	1	3
SILLA DE RUEDAS	2	2	3	7
CAMILLA FIJA + ESCALERILLA	1	2	1	4
FONENDOSCOPIO	1	2	0	3
EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	1	1	3	5
TENSIÓMETRO DE PARED	1	1	0	2
BASCULA DE PISO DIGITAL	2	2	4	8
TALLÍMETRO DE PISO	2	0	0	2
BASCULA PESA BEBES DIGITAL CON INFANTOMETRO	2	2	4	8
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>87</b>

### Tabla 14 Equipos Finales De La Capa

EQUIPOS	SUBRED NORTE			
	GAITANA	EMAUS	CHAPINERO	TOTAL
EQUIPO RAYOS X – PORTÁTIL	1	1	0	2
EQUIPO RAYOS X – FIJO	0	0	1	1
ECÓGRAFO PORTÁTIL CON CARRO	1	1	1	3
ESPIRÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL	1	1	1	3
CAMILLA DE TRANSPORTE HIDRÁULICA	6	7	0	13
CARRO DE PARO (Desfibrilador,	2	1	2	5

34

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

EQUIPOS	SUBRED NORTE			
	GAITANA	EMAUS	CHAPINERO	TOTAL
monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)				
LAMPARA DE EXAMEN - PROCEDIMIENTOS	2	1	0	3
CAMA CUNA PEDIÁTRICA	1	1	3	5
ELECTROCARDIOGRAFO	1	1	0	2
MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO (ECG, SPO2, NIBP, TEMP)	1	0	0	1
CARRO DE MEDICAMENTOS	1	1	1	3
MONITOR FETAL	1	1	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>43</b>

De otra parte, se aclara que la dotación complementaria y básica para el servicio de urgencias presentada en la actualización del proyecto en el 2025, relacionada a continuación, corresponde a equipos que la Subred deberá financiar y/o gestionar los recursos requeridos para su adquisición, fundamentado en la directriz procedente de la Subsecretarías de Provisión de Servicios de Salud y de Planeación Sectorial, donde se indica que: “(...) los elementos requeridos para la capa de urgencias, señalados a continuación, deberán ser adquiridos directamente por la Subred, toda vez que la Entidad definió que la adquisición de dotación para las subredes incluirá únicamente los equipos con valor unitario superior a \$6.000.000(...)”.

Aunado a lo anterior, desde la Dirección de infraestructura y Tecnología se atiende la directriz impartida por la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial, comunicada a través del correo electrónico enviado el 7 de abril de 2026, en el cual se señala: “Como resultado de los análisis realizados, se determinó que, para mejorar la integralidad y resolutivita de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con servicios de urgencias de baja complejidad, se requieren los equipos biomédicos relacionados en el proceso de contratación. Estos, en conjunto con el talento humano (médico, enfermera y auxiliar de enfermería) y los equipos básicos ya disponibles (como fonendoscopios, tensiómetros y equipo de órganos, entre otros), y en el marco de la normativa de habilitación vigente, permitirán fortalecer la capacidad de atención.

**TABLA 15 Equipos A Financiar Por Parte De La Subred Norte Radicado 2026-EE-29933**

EQUIPOS	PRECIO UNITARIO	SUBRED NORTE				
		GAITANA	EMAUS	CHAPINERO	TOTAL	VALOR TOTAL
ASPIRADOR DE SECRECIONES	\$ 1.368.500,00	1	0	1	2	\$ 2.737.000,00
DOPPLER FETAL	\$ 1.440.406,00	1	1	1	3	\$ 4.321.218,00
SILLA DE RUEDAS	\$ 928.300,00	2	2	3	7	\$ 6.498.100,00
CAMILLA FIJA + ESCALERILLA	\$ 554.995,00	1	2	1	4	\$ 2.219.980,00
FONENDOSCOPIO	\$ 861.337,00	1	2	0	3	\$ 2.584.011,00

35

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	\$ 5.582.724,00	1	1	3	5	\$ 27.913.620,00
TENSIOMETRO DE PARED	\$ 1.918.461,00	1	1	0	2	\$ 3.836.922,00
BASCULA DE PISO DIGITAL	\$ 2.101.920,00	2	2	4	8	\$ 16.815.360,00
TALLIMETRO DE PISO	\$ 1.191.265,00	2	0	0	2	\$ 2.382.530,00
BASCULA PESA BEBES DIGITAL CON INFANTOMETRO	\$ 3.047.793,00	2	2	4	8	\$ 24.382.344,00
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>\$ 93.691.085,00</b>

*“No obstante, aquellos equipos cuya cuantía no supere los seis millones de pesos, así como aquellos que requieren consumibles (como las pruebas rápidas de laboratorio), no serán objeto de adquisición, dado que se encuentran disponibles en el inventario de las Subredes y hacen parte de la dotación mínima exigida. Por lo anterior, se priorizó la dotación relacionada en el proceso contractual”.*

### 3.2.3 EVALUACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN DOTACIÓN HOSPITALARIA		SI	NO
1	Adjunta las especificaciones técnicas de los equipos con respectivo aval por parte de Ingeniería Biomédica de la Subred.	X	
2	Cumple con el requerimiento según concepto del DAEPD SS	X	
3	Está acorde con la necesidad según la problemática planteada	X	
4	Adjunta cotizaciones que incluyen las características técnicas mínimas.	X	
5	El presupuesto está acorde con el Presupuesto registrado en el proyecto de inversión (fuente de financiación propuesta)	X	
6	El presupuesto está acorde con el valor y equipos inscritos en ley 1608 o Plan Bienal (no aplica)		X

### 3.2.4 ANÁLISIS COMPONENTE DE DOTACIÓN.

En concordancia con los lineamientos del Modelo de Salud y la implementación de sus cuatro pilares estratégicos, se evidenció que, para el fortalecimiento del pilar de gestión del riesgo en la prestación de servicios de salud, se llevó a cabo la implementación de un sistema de análisis predictivo. Este sistema permitió la identificación anticipada, detección temprana e intervención oportuna de los riesgos en salud de la población, constituyéndose en un avance relevante dentro del Modelo +MAS Bienestar. Su adopción fortaleció la capacidad del sistema de salud para gestionar de manera integral los riesgos sanitarios, optimizar el acceso a los servicios mediante el uso de nuevas tecnologías y facilitar la atención especializada, contribuyendo a la reducción de barreras geográficas y económicas. Asimismo, esta estrategia impactó positivamente la experiencia del usuario, al mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud, disminuir la fragmentación de la atención y fortalecer la continuidad del cuidado y la coordinación entre los diferentes actores del sistema.

La incorporación de tecnologías innovadoras y la ampliación del acceso a servicios especializados favorecieron un enfoque preventivo e integrado en la atención en salud, lo cual permite optimizar los procesos asistenciales y administrativos. Estas mejoras contribuyen a la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

sostenibilidad del sistema de salud, al fortalecer su capacidad de respuesta, adaptación y planificación frente a las necesidades presentes y futuras de la población, garantizando una prestación de servicios más eficiente, oportuna y centrada en el usuario.

A partir del análisis de las necesidades de prestación de servicios en las sedes priorizadas para la implementación del Modelo de Salud, se identificó la necesidad de avanzar en la transición de dichas sedes hacia servicios especializados con mayor capacidad resolutive. Estas unidades ofrecen un portafolio de servicios más amplio e integral, incorporando especialidades estratégicas que fortalecerán la atención, permitiendo la desconcentración de los servicios, la reducción de los tiempos de espera y la mejora en la continuidad del diagnóstico y tratamiento de los pacientes. En este contexto, se relacionaron los equipos requeridos por la Subred para la implementación del componente de Prestador Primario Resolutivo del Modelo +MAS Bienestar, específicamente aquellos equipos biomédicos necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio de urgencias.

Con el propósito de estimar de manera objetiva y sustentada el costo de inversión del proyecto, se llevó a cabo un estudio de mercado por parte de la Secretaría Distrital de Salud. Este análisis se fundamentó en la revisión y evaluación de las cotizaciones obtenidas, las cuales constituyen el soporte técnico del estudio de mercado. A partir del análisis comparativo de dichas ofertas, se establecieron los valores techo unitarios de los diferentes equipos requeridos, aplicando criterios estadísticos que incluyeron el uso de la desviación estándar como medida de tendencia central. Adicionalmente, en dos (2) lotes específicos se utilizó el promedio simple, dado que la variación entre las cotizaciones presentadas fue inferior al  $\pm 20\%$ , garantizando así una estimación de costos coherente, razonable y alineada con las condiciones del mercado.

**Tabla 16. Necesidad de equipos complementarios para especialidades del Componente Prestador Primario Resolutivo- Costo.**

EQUIPOS	PRECIO UNITARIO	SUBRED NORTE				VALOR TOTAL
		GAITANA	EMAUS	CHAPINERO	TOTAL	
EQUIPO RAYOS X - PORTATIL	\$ 580.237.102,00	1	1	0	2	\$ 1.160.474.204,00
EQUIPO RAYOS X - FIJO	\$ 684.166.583,00	0	0	1	1	\$ 684.166.583,00
ECOGRAFO PORTATIL CON CARRO	\$ 223.438.378,00	1	1	1	3	\$ 670.315.134,00
ESPIROMETRO DIGITAL PORTATI	\$ 12.413.862,00	1	1	1	3	\$ 37.241.586,00
CAMILLA DE TRANSPORTE HIDRAULICA	\$ 19.739.157,00	6	7	0	13	\$ 256.609.041,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

CARRO DE PARO (Desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, succionador portátil, termohigrómetro)	\$ 68.397.674,00	2	1	2	5	\$ 341.988.370,00
LAMPARA DE EXAMEN - PROCEDIMIENTOS	\$ 6.774.403,00	2	1	0	3	\$ 20.323.209,00
CAMA CUNA PEDIATRICA	\$ 18.445.000,00	1	1	3	5	\$ 92.225.000,00
ELECTROCARDIOGRAFO	\$ 16.368.393,00	1	1	0	2	\$ 32.736.786,00
MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO (ECG, SPO2,NIBP, TEMP)	\$ 14.176.212,00	1	0	0	1	\$ 14.176.212,00
CARRO DE MEDICAMENTOS	\$ 10.075.333,00	1	1	1	3	\$ 30.225.999,00
MONITOR FETAL	\$ 21.684.682,00	1	1	0	2	\$ 43.369.364,00
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>43</b>	<b>\$ 3.383.851.488,00</b>

Fuente: Estudio del mercado No. SIP-001-2026 DIYT "Adquisición de equipos biomédicos y mobiliario para la dotación de las Unidades de Urgencias básicas priorizadas y viabilizadas de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en el marco del nuevo Modelo de atención en salud +MAS Bienestar"

Posterior a la recepción de las cotizaciones y con el fin de garantizar una estimación objetiva y consistente de los costos, se llevó a cabo un análisis de dispersión de los valores ofertados, orientado a identificar la variabilidad existente entre las propuestas económicas recibidas. Este análisis permitió evaluar la coherencia de los precios frente a las condiciones del mercado, detectar posibles valores atípicos y definir criterios técnicos para la determinación de los valores de referencia. Dicho ejercicio se desarrolló conforme a la siguiente metodología:

- Se calculó el promedio de los valores unitarios de cada una de las cotizaciones recibidas por lote.
- Con base en este promedio, se calculó la variación de cada uno de los valores unitarios (más IVA), y se determinó la medida de tendencia central a utilizar para el análisis por cada uno de los lotes.
- De acuerdo con el resultado del paso anterior se definió como medida de tendencia la "desviación estándar" para los lotes en los que la variación de los valores unitarios se encontraba fuera del rango del 20% por encima o por debajo del valor de la media y "promedio simple" para los lotes en los que la variación se encontraba dentro del rango del 20 %.
- Para los lotes en los que se definió "promedio" como medida de tendencia, se tomó este valor como precio de referencia para el proceso.
- Posteriormente, para los lotes en los que se definió "desviación estándar" como medida

38

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR"**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

de tendencia a usar, y se calcularon la desviación estándar y el promedio simple para cada lote teniendo en cuenta el universo de datos.

- Se establecieron los límites inferior y superior por lote, con base a los resultados de los cálculos anteriores.
- Se verificó lote a lote si los valores cotizados se encontraban o no dentro del rango establecido.
- Finalmente, con base únicamente en los precios que permanecieron dentro del rango, se calculó el promedio simple de cada lote, definiendo así el precio techo unitario.

### 3.3 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

- **Componente metodológico:** Al revisar el componente metodológico del proyecto, desde el estudio de Oferta y Demanda, dentro del marco de la metodología MGA del Departamento Nacional de Planeación, se concluye que el componente evaluado es **favorable y viable** debido a la operación de las Unidades de Servicios de Salud de las unidades básicas resolutorias del modelo de atención en salud +MAS BIENESTAR recursos de financiación asignados por parte de la Secretaría Distrital de Salud - FFDS.
- **Consistencia de la información histórica:** La información histórica proporcionada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. es consistente y está registrada en el aplicativo de capacidad instalada de producción-CIP corte 2025. La información proyectada, de acuerdo con el comportamiento presentado, es coherente con la problemática que enfrenta las Unidades de Servicios de Salud de Chapinero, Emaús y Gaitana I, lo cual justifica la necesidad del proyecto y cumple con lo establecido en el documento de la Red aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Análisis de la necesidad:** Según la Metodología General Ajustada MGA aplicada al proyecto de " Adquisición De Dotación Biomédica Del Componente de Urgencias del Modelo de Atención en Salud +Mas Bienestar para la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E ", la Subred identificó el problema central y elaboró el árbol de problemas, lo que permitió analizar las causas y los efectos en la atención a los usuarios. A partir de este análisis, se definieron los objetivos generales, lo que permitió proyectar la solución a través de la adquisición de equipos biomédicos, mejorando así los servicios de salud en la atención integral en consulta de Urgencias y Observación de Urgencias en el servicio de urgencia prestado en la SISS Norte.
- **Claridad de objetivos:** Los objetivos del proyecto, tanto generales como específicos, son claros y precisos, y responden adecuadamente a la problemática presentada.
- **Coherencia de la solución planteada:** La alternativa de solución propuesta es coherente con los objetivos trazados, ya que mejorar la dotación permitirá ofrecer una atención integral, oportuna, con calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de la SISS Norte.
- **Propósito del proyecto:** El propósito de este proyecto es mejorar la oportunidad de diagnóstico, integralidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud en la SISS Norte,<sup>39</sup>  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTORIAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR"



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

mediante la adquisición de equipos biomédicos en respuesta a las necesidades de salud de los usuarios en las seis localidades que demandan los servicios de salud.

- **Impacto en morbimortalidad:** Este proyecto contribuirá a disminuir los niveles de morbimortalidad por patologías atendidas, mejorando los servicios prestados en urgencias.
- **Alineación con las Rutas Integrales de Atención en Salud:** El proyecto responde a las Rutas Integrales de Atención en Salud, fortaleciendo el desarrollo integral de las USS Chapinero, Chapinero, Emaús, garantizando la accesibilidad a los servicios de salud con calidad, integrales, oportunos y humanizados, minimizando el riesgo de eventos relacionados con la seguridad del paciente y facilitando las actividades asistenciales.
- **Alineación con el Plan de Desarrollo de Bogotá:** Este proyecto se alinea con el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027, aprobado mediante el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024, cuyo objetivo estratégico es "Bogotá CONFÍA EN SU BIEN- ESTAR". También se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en su capítulo 2, que busca superar privaciones fundamentales como la salud, educación y conectividad digital, elementos clave para la dignidad humana.
- **Alineación con el modelo territorial de salud:** En consonancia con el Modelo de salud territorial de la Alcaldía de Bogotá, "MAS Bienestar", el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), y el "Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Empresas Sociales del Estado (ESE-PTRRMR) 2022-2025", se sustenta la necesidad de mejorar la oferta de servicios de la SISS Norte, especialmente en las unidades del componente prestador primario resolutivo definido en las Unidades de Servicios de Salud del Modelo de Atención en Salud +Mas Bienestar.
- **Incremento de la demanda de servicios:** Con la implementación del modelo de atención y la articulación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, se proyecta un incremento progresivo de la demanda de servicios, lo que requiere una infraestructura física y dotación biomédica adecuada para atender dicha demanda.
- **Respuesta a la Ruta Integral de Atención en Salud:** El proyecto responde a la Ruta Integral de Atención en Salud, definida en la Resolución 3202 del 25 de julio de 2016, para la promoción y mantenimiento de la salud.
- **Mejora en diagnóstico y tratamiento:** El proyecto tiene como objetivo mejorar la oportunidad en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes de salud que asisten a las Unidades de Servicios de Salud priorizadas.
- **Análisis de oferta y demanda:** Según el análisis de oferta y demanda realizado y el componente metodológico emitido por la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (DAEPDSS), se considera pertinente la adquisición de equipos biomédicos en la vigencia 2026, dado a la falta de estos, para mejorar la atención en salud de las Localidades de la SISS Norte.

40

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

- **Fortalecimiento de la prestación del servicio:** Con el desarrollo del proyecto de inversión, se fortalecerá la prestación del servicio de Urgencias, al contar con tecnología de punta, lo que mejorará la oportunidad en la atención y los diagnósticos, garantizando bienestar y seguridad durante los procedimientos.

### Conclusiones Componente Técnico Biomédico.

- De conformidad con el análisis de oferta y demanda, sustentado en el concepto técnico emitido por la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (DAEPDSS), se determinó que el proyecto denominado “Adquisición de equipos biomédicos y mobiliario para la dotación de las Unidades de Urgencias Básicas Resolutivas priorizadas y viabilizadas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en el marco del Modelo de Atención en Salud +MAS Bienestar” contempla una cantidad de equipos biomédicos adecuada para la prestación de los servicios del componente de urgencias. Esta dotación responde a las necesidades identificadas en las Unidades de Servicios de Salud Gaitana, Emaús y Chapinero.
- En determinados casos, los equipos biomédicos serán instalados en consultorios asignados para la atención de triage, de acuerdo con la categorización del paciente y la prioridad clínica definida durante la valoración inicial.
- La Secretaría Distrital de Salud (SDS), en el ejercicio de su responsabilidad de desarrollar proyectos que garanticen el derecho fundamental a la salud de la población y en cumplimiento de los lineamientos del Modelo de Atención propuesto, requiere dotar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. con tecnología biomédica fija y portátil. Esta dotación permitirá fortalecer los servicios de urgencias de baja complejidad mediante la renovación de equipos, contribuyendo a mejorar la accesibilidad, oportunidad e integralidad en la atención.
- La Subred participó activamente en la revisión y definición de las especificaciones técnicas de los equipos incluidos en las fichas técnicas, en el marco del proceso de estudio de mercado adelantado por la SDS–FFDS, el cual constituye el soporte técnico y económico del valor estimado del proyecto.
- Las características técnicas establecidas para los equipos biomédicos corresponden a los requerimientos mínimos identificados por la Subred; no obstante, estas podrán ser ajustadas, ampliadas o complementadas durante el proceso de adquisición, conforme a los resultados del estudio de mercado y los documentos definitivos que soporten la contratación.
- De acuerdo con el análisis del estudio de mercado, el proceso de adquisición de la dotación biomédica contemplada en el proyecto será liderado por la SDS–FFDS y contará con respaldo presupuestal para la ejecución total del proyecto por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN \$ “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.383.851.488.00), destinado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

#### 4. RECOMENDACIONES.

- La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. será responsable de gestionar y asegurar la totalidad de los recursos necesarios para la puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de los equipos adquiridos, garantizando la continuidad operativa del proyecto y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Esta gestión deberá contemplar los requerimientos financieros, técnicos y administrativos asociados al adecuado funcionamiento de la dotación biomédica y al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Las especificaciones técnicas de los equipos biomédicos, sustentadas mediante anexo técnico, fueron definidas con base en el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación establecidas en la normatividad vigente. No obstante, para el desarrollo del proceso precontractual de adquisición, dichas especificaciones deberán ser contrastadas y ajustadas conforme a lo que se establezca en los estudios previos, estudios de sector y demás documentos que sean elaborados y suscritos por la Secretaría Distrital de Salud en el marco del proceso de contratación, asegurando su alineación con las condiciones del mercado y los requisitos regulatorios aplicables.
- A lo largo de todas las fases de ejecución del proyecto, la Subred deberá asegurar el cumplimiento estricto de la normatividad vigente relacionada con el Sistema Único de Habilitación de Servicios de Salud, así como de las disposiciones complementarias aplicables a infraestructura física, dotación, dispositivos médicos y tecnologías en salud. En este marco, será obligatorio incorporar, verificar y documentar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, regulatorios y administrativos durante los procesos de adquisición, recepción, instalación y puesta en operación de los equipos biomédicos, garantizando que el recibo a satisfacción se realice conforme a los requisitos legales, técnicos, de calidad y seguridad establecidos.
- La Subred deberá garantizar la disponibilidad permanente de talento humano idóneo — profesional, técnico y/o auxiliar— debidamente capacitado para la correcta operación, manejo seguro y mantenimiento básico de los equipos biomédicos adquiridos. Asimismo, será responsabilidad de la Subred asegurar la formación, capacitación inicial y actualización continua del personal, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los equipos, las recomendaciones del fabricante y la normativa vigente. En ningún caso se permitirá la operación de los equipos por parte de personal no calificado o sin la capacitación correspondiente, con el fin de minimizar riesgos operativos, proteger la seguridad del paciente y garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio asistencial.
- La Subred Integrada de Servicios de Salud será responsable de garantizar la complementariedad de los equipos biomédicos y el mobiliario necesarios para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS BÁSICAS RESOLUTIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MAS BIENESTAR”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

adecuada operación de los servicios especializados en las diferentes unidades. Esta responsabilidad implica asegurar que la dotación disponible sea suficiente, funcional y articulada con los procesos asistenciales, de manera que se habilite la puesta en marcha efectiva de los servicios especializados resolutivos propuestos para el servicio de urgencias. Lo anterior permitirá fortalecer la capacidad operativa de las unidades, asegurar la prestación continua y oportuna de los servicios, y respaldar el cumplimiento de los objetivos definidos en el marco del modelo de atención en salud.

### 5. CONCEPTO DE VIABILIDAD Y FAVORABILIDAD.

VIABLE SI (X) NO ( )  
FAVORABLE SI (X) NO ( )  
RECOMENDACIÓN DE AJUSTE ( )

De acuerdo con la metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos - MGA de la Dirección Nacional de Planeación, el proyecto en la operación de la Unidad de Servicios de Salud Chapinero, Emaus y Gaitana, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Es viable financieramente.

El concepto técnico emitido es **VIABLE Y FAVORABLE** en el componente metodológico, oferta, demanda, y en los aspectos financieros, económicos y de dotación.

La calidad de los estudios técnicos biomédicos, presupuestos, análisis financieros, proyecciones económicas y otros documentos enviados para la evaluación, en cuanto a su veracidad, es responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión priorizado para la vigencia 2026. La entidad debe garantizar que la información proporcionada sea precisa, completa y esté alineada con los requisitos establecidos para asegurar el éxito del proyecto y la correcta asignación de recursos.

### EVALUADOR(ES) Y DIRECTORES REFERENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Evalúo

**Esperanza Quevedo González**  
Componente técnico metodológico Dirección  
Análisis de Entidades Públicas del Sector  
Salud.

Aprobó

Firmado  
digitalmente por  
Manuel Alejandro  
Godoy Cubillos

**Manuel Alejandro Godoy Cubillos**  
Componente Metodológico  
Director Análisis de Entidades Públicas  
Distritales del Sector Salud



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## CONCEPTO TECNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

<b>Código:</b>	SDS-GTS-FT- 153	<b>Fecha:</b>	2025/06/25	<b>Versión:</b>	1
----------------	-----------------	---------------	------------	-----------------	---

Evaluó

Aprobó

*Yesica Caicedo*

Firmado digitalmente por  
yesica caicedo  
Fecha: 2026.05.20 14:54:46  
-05'00'

*Claudia Amézquita S.*

Claudia  
Amézquita S.

**Yesica Beatriz Caicedo Serrato**  
Componente técnico Biomédico  
Dirección de Infraestructura y Tecnología.

**Claudia Esperanza Amézquita Sandoval**  
directora de Infraestructura y Tecnología  
Dirección de Infraestructura y Tecnología

APROBÓ:

**JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ**

Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial  
Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial